

1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Es tan innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerrojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, orientado a la búsqueda de soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la

conferencia realizada en Viena en 1993, la ONU reconocía la urgente necesidad de integrar a la mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas (o en su contra).

También las Naciones Unidas en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y, diferentes grupos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, económico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a

las personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los familiares, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011, de un total de 24 566 381 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país

agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 842 309, es decir, 25.8% de todas las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 288 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6 215 767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9 826 235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otros tipos de agresiones.

A lo largo de este capítulo en la captación se toma en cuenta la temporalidad de la información en la

encuesta. De esta manera se reportan los resultados de violencia para las mujeres casadas o unidas en cualquier momento de su relación pero, además, respecto al último año, criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviudar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja es menos concentrado en comparación con una unión formal o marital, debido a la elevada probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista.

La violencia más frecuente contra las mujeres ocurrida en el ámbito privado es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas o unidas.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos, al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las

necesidades del grupo doméstico las 24 horas del día, mientras que ser padre significaba traer dinero a la casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de producción/reproducción contiene dinámicas que contribuyen al mantenimiento de la estructura de dominación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.¹

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto aunque sea interpretado como un aspecto cultural arraigado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, esta no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente de que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas realizan solas esas labores: en el ámbito nacional son 85.6 y 83.3%, respectivamente.

Dentro de las múltiples consecuencias negativas derivadas de la violencia se encuentran las posibles alteraciones de la estabilidad emocional de la mujer, que, además de obstaculizar su desarrollo personal, también agudizan su vulnerabilidad. Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja tienen problemas de salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orillan al aislamiento, incluso, esto en ocasiones culmina en comportamientos suicidas como una forma de liberarse ante el sufrimiento padecido. Según la información de la ENDIREH 2011, en el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 8.1% han pensado en quitarse la vida, y de ellas 38.8% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

¹ Brunet, I. y Alarcón, A. (2005).

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito insuficientemente documentado. Esto contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran a estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer. Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineficacia de las respuestas institucionales son de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para un grupo de mujeres dar voz al silencio que acompaña a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en México de las casadas o unidas con el enfrentamiento de esta circunstancia, 9.5% solicitaron asistencia o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 24.1% para las alguna vez unidas.

Asimismo, se revisa la condición de habla indígena de las mujeres casadas o unidas seleccionadas, con el fin de observar si tener esta condición genera un incremento en la probabilidad de ser violentadas por su pareja. Este tema se enfoca únicamente a las entidades con una población con esta característica lingüística representativa, comparando sus indicadores con los de las mujeres de la misma entidad que no hablan lengua indígena; los resultados obtenidos muestran en el grupo de hablantes una menor prevalencia en general, pero por tipo de violencia es mayor la incidencia de la física y la sexual.

Durante el proceso inevitable de envejecer, se producen modificaciones funcionales en las personas, que unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades invalidantes, provoca que en ocasiones las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de uno de los colectivos más débiles, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la violencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda. Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.²

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas. De este último subconjunto se revisa, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos entre las mujeres y sus ex parejas al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos y los arreglos y acuerdos sobre los bienes.

Desde siempre, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para diferenciar socioculturalmente a hombres y mujeres. Estos roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social, y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra ellas, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

² Alberdi I. y Matas N. (2002).

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.³

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de ciertos derechos de hombres y mujeres y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, también son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolas según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran extremos. Estos casos severos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación.

El resultado de la violencia extrema muestra efectos devastadores: “las consecuencias directas en la víctima y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global

tiene para la sociedad son elevadísimas tanto si los evaluamos directamente en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”.⁴

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el país, 16.2% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones de extrema gravedad. Esto significa la existencia de un total de 1 785 469 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnan también a sus hijos y familiares cercanos.

Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han necesitado recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja. Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

³ Torres Falcón (2005).

⁴ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

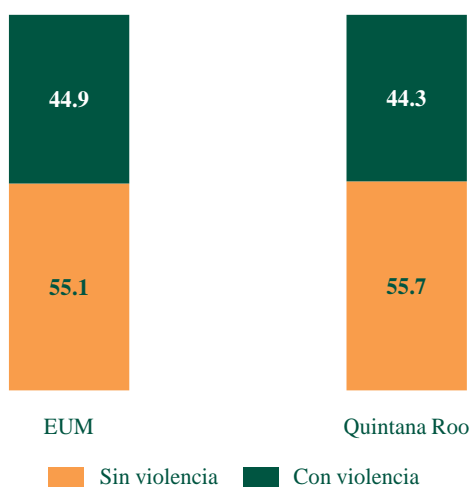
1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

Los resultados de la encuesta en Quintana Roo captaron la condición de violencia que han vivido, por parte de la pareja, 298 669 mujeres casadas o unidas de 15 y más años de edad, diferenciada en dos etapas: a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses previos a la entrevista.

Al referir la violencia a lo largo de su relación se tiene que por cada 100 mujeres, 44 dijeron haber vivido eventos violentos por parte de su pareja; esta proporción es cercana al promedio nacional (45 por cada 100 mujeres casadas o unidas).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

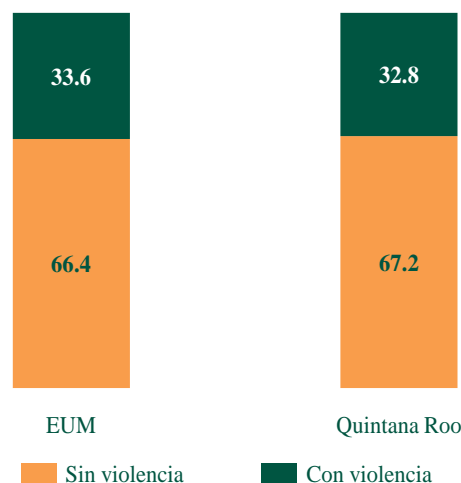
Gráfica 1.1



Del total de mujeres casadas o unidas a quienes se les aplicó la encuesta, quienes manifestaron no haber padecido ningún tipo de violencia a lo largo de su relación, suman 166 311, lo que en términos relativos representa 55.7 por ciento. En el contexto nacional se puede apreciar el mismo patrón de comportamiento que en el estado, al registrar 55.1 por ciento.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.2



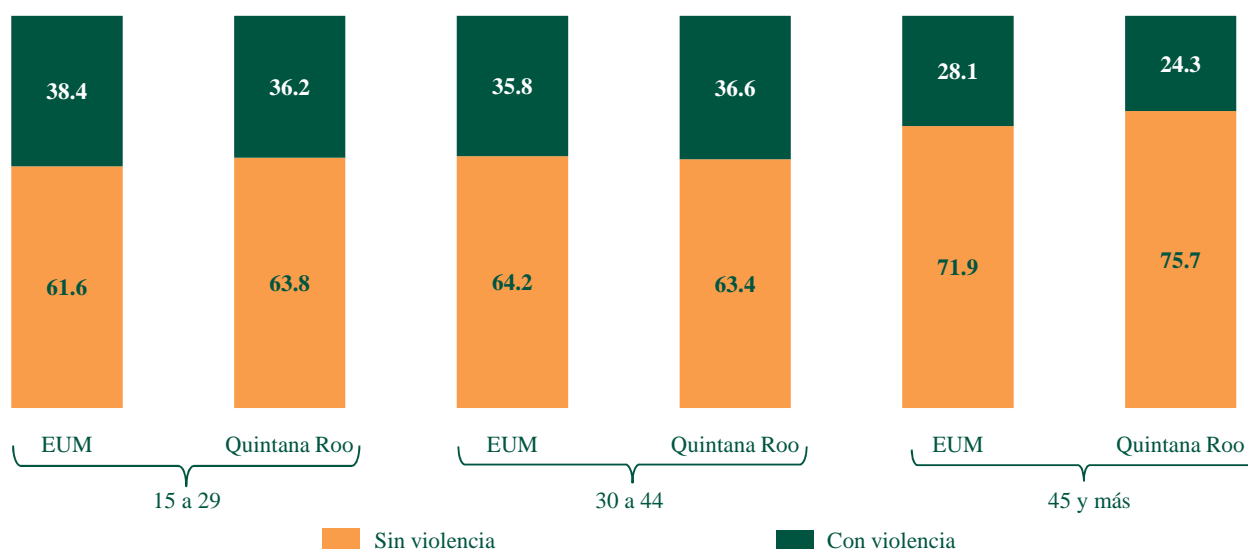
La proporción de mujeres casadas maltratadas a lo largo de su relación ubica al estado en la posición 15 de entre los de mayor violencia en el país, cifra por debajo de la media nacional.

El número de mujeres agredidas por su esposo o pareja disminuye cuando los eventos violentos son referidos al último año de su relación: 32.8% de las residentes en Quintana Roo manifestaron padecer al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses previos a la entrevista de la ENDIREH 2011; en el contexto nacional este porcentaje es superior, 33.6.

La disminución del porcentaje de mujeres violentadas en el último año respecto a lo captado a través de toda su relación de pareja es de 12 puntos porcentuales; un factor que influye en esta variante es la edad de los hijos, pues su intervención en defensa de la madre, cuando ésta se da, generalmente ocurre en la adolescencia y juventud. Así, para una parte de las mujeres de más edad violentadas a lo largo de su relación, las ofensas provenientes de su pareja pueden cesar en los últimos años de convivencia.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por grandes grupos de edad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.3

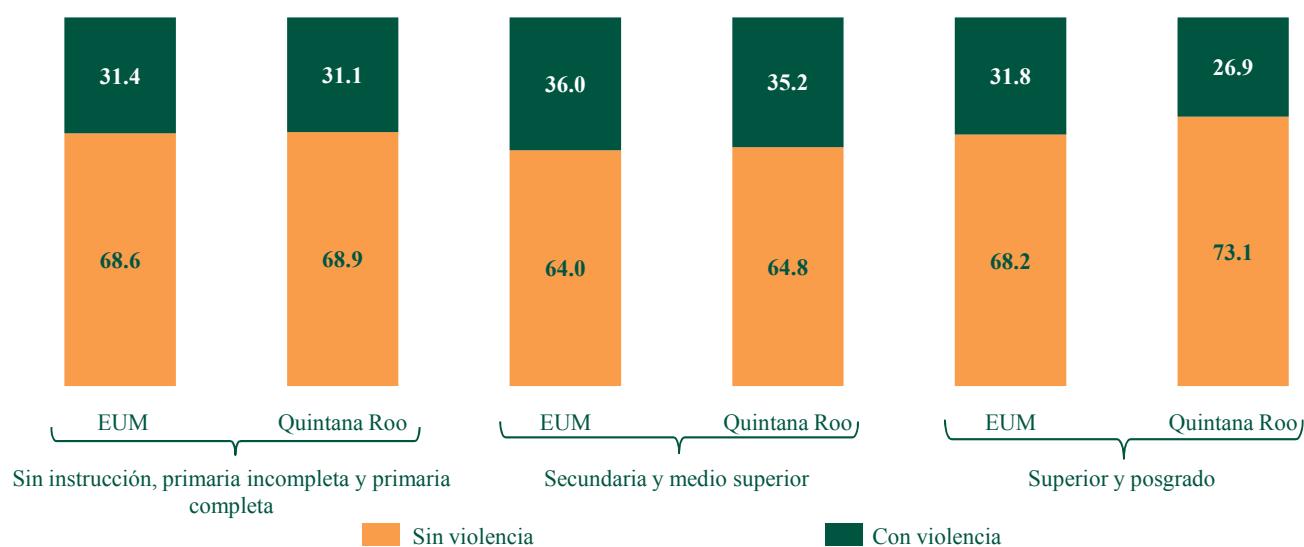


No existe característica sociodemográfica que pueda definir a la mujer violentada; las maltratadas como los agresores existen sin que puedan explicarse por nivel económico, escolar, edad, etc., ya que el maltrato hacia ellas por parte de su pareja ocurre en cualquier ámbito social y económico. En la entidad, de las casadas o unidas víctimas de eventos violentos en los 12 meses

previos a la entrevista de la encuesta, se observa que quienes tienen mayor posibilidad de ser violentadas son aquellas cuyo rango de edad es 30 a 44 años. De ellas 37 por cada 100 han sufrido al menos un incidente de violencia. Por el contrario, en el grupo de mujeres de 45 y más años las agredidas son menos, 24 por cada 100, proporción inferior a la registrada en el país.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de instrucción según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.4



El nivel educativo de las mujeres no tiene relación directa con el maltrato por parte de su esposo o pareja. Por tanto, no existe un patrón definido respecto de la escolaridad en las que sufren violencia, pues sucede en parejas de todos los niveles de educación. Aun entre aquellas con estudios superiores existe violencia, aunque su prevalencia es menor que entre quienes tienen niveles más bajos de instrucción.

En Quintana Roo, entre las mujeres casadas o unidas con instrucción secundaria y media superior, 35 por cada 100 fueron violentadas por su pareja en el transcurso de los últimos 12 meses anteriores a la entrevista; en tanto aquellas con menor nivel educativo o que carecen de estudios, son 31 por cada 100. Sin embargo, entre aquellas con instrucción superior, la proporción de quienes viven hechos de violencia es 27 por cada cien.

Las cifras en el ámbito nacional muestran un patrón de comportamiento similar al de la entidad, tanto entre las mujeres sin instrucción, primaria incompleta y completa como entre aquellas que cuentan con secundaria o con un nivel medio superior (gráfica 1.4).

La independencia económica de las mujeres es un importante apoyo que puede brindarles la posibilidad de alejarse de una relación violenta; sin embargo, la

incorporación de éstas al mercado laboral es a su vez un proceso que, en ocasiones, agudiza este tipo de relaciones.

Por medio de la ENDIREH 2011, es posible conocer si la población femenina captada en la encuesta es económicamente activa o no lo es.

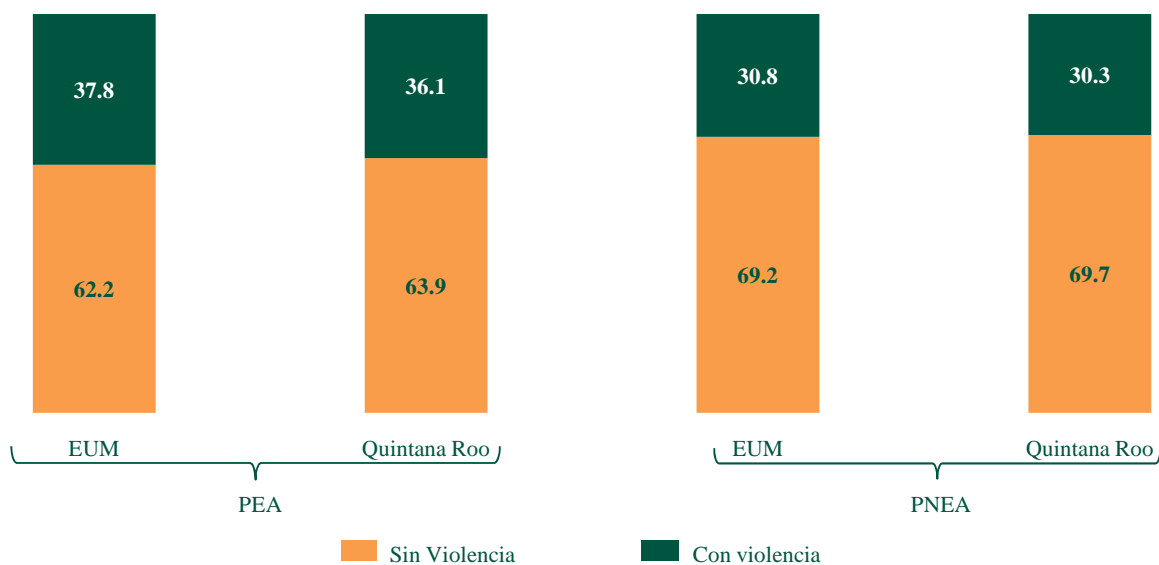
El primer grupo incluye a las personas que tienen trabajo o lo buscaron en la semana de referencia; en el segundo se encuentra la población dedicada a los quehaceres del hogar, estudiantes, jubilados, pensionados, así como las personas incapacitadas de manera permanente para trabajar y por quienes declararon que no trabajan.

En Quintana Roo 36.1% de las mujeres casadas o unidas reportan haber participado en alguna actividad económica y han padecido al menos un incidente de violencia durante el último año previo a la entrevista; este comportamiento varía en 1.7 puntos porcentuales respecto al dato nacional, 37.8 por ciento.

De igual manera, 30.3% del total de mujeres que no registran actividad económica, declararon haber sufrido en los últimos 12 meses algún episodio de violencia (emocional, económica, física o sexual), cifra similar respecto al dato reportado en el ámbito nacional.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de actividad económica según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.5

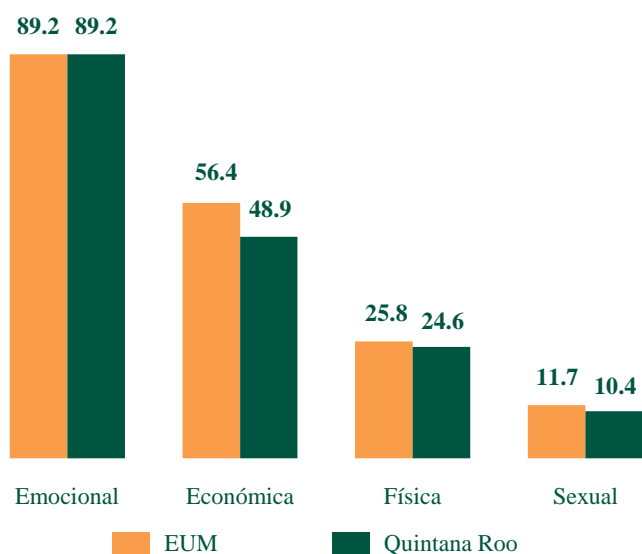


Se presentan cuatro diferentes tipos de violencia al interior de un hogar: emocional, económica, física y sexual. Cada una tiene connotaciones particulares y ninguna es menos importante que la otra. De las mujeres que reportaron violencia, algunas pudieron haber experimentado dos o más.

La violencia emocional consiste en agresiones como insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, burlas, y son las de mayor presencia en el ámbito privado y la padecen 89.2% de las mujeres a lo largo de su relación, cifra que comparte con la media nacional.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.6



Dos tipos de violencia se centran en dominar a la mujer mediante el sometimiento de su cuerpo: la física y la sexual; la más visible es la primera ante la evidencia del daño –leve o grave– en el cuerpo femenino; su manifestación varía desde un pellizco hasta la muerte, y esta violencia puede ser ejercida incluso con objetos; la padecen 24.6% de las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación.

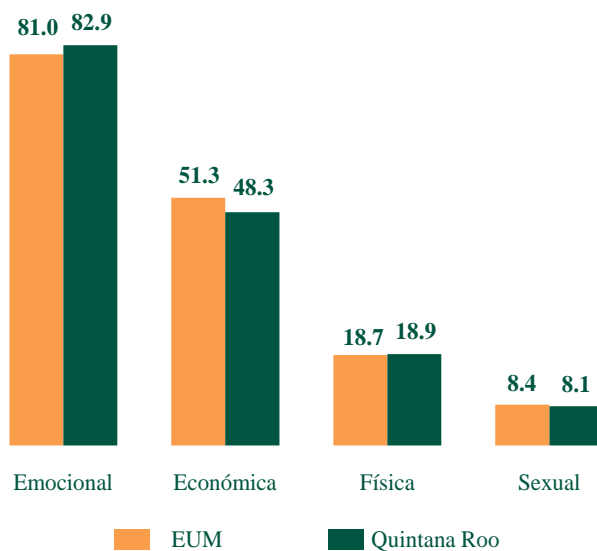
La sexual arremete físicamente en contra de la mujer por medio de exigencias para tener algún tipo de relación sexual. Su expresión más evidente es la violación, la menos común, pues 10.4% dicen haberla sufrido a lo largo de su relación, dato inferior al del país (11.7%) es decir, menor en 1.3 puntos porcentuales.

La violencia económica en el ámbito del hogar tiene manifestaciones diversas al presentarse en forma de omisiones de las necesidades más básicas de una familia (alimentación, salud, educación), hasta el robo, destrucción y, en general, todo tipo de actos fraudulentos de los bienes familiares.

Cuando se trata de las agresiones recibidas en los últimos 12 meses también es la emocional la que tiene mayor proporción, 82.9%, le sigue la violencia económica con 48.3, por debajo del dato nacional en 3.0 puntos porcentuales; la agresión física es padecida por 18.9 y la sexual fue declarada por 8.1 por ciento. Los episodios de violencia emocional con mayor prevalencia son los de mujeres a quienes su esposo o pareja les ha dejado de hablar; los de aquellas que no han recibido ayuda por parte de su compañero en las tareas del hogar, ni en la atención de los hijos, aun cuando él haya tenido tiempo para hacerlo; así como los de las mujeres que han sufrido el enojo del marido por no haber tenido a tiempo el quehacer de la casa, porque la comida no ha estado como él ha querido o porque ha creído que ella no cumplió con sus obligaciones. Se entiende por violencia económica, “el chantaje que el hombre realiza sobre la mujer a partir de controlar el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien la forma en que dicho ingreso se gasta”.

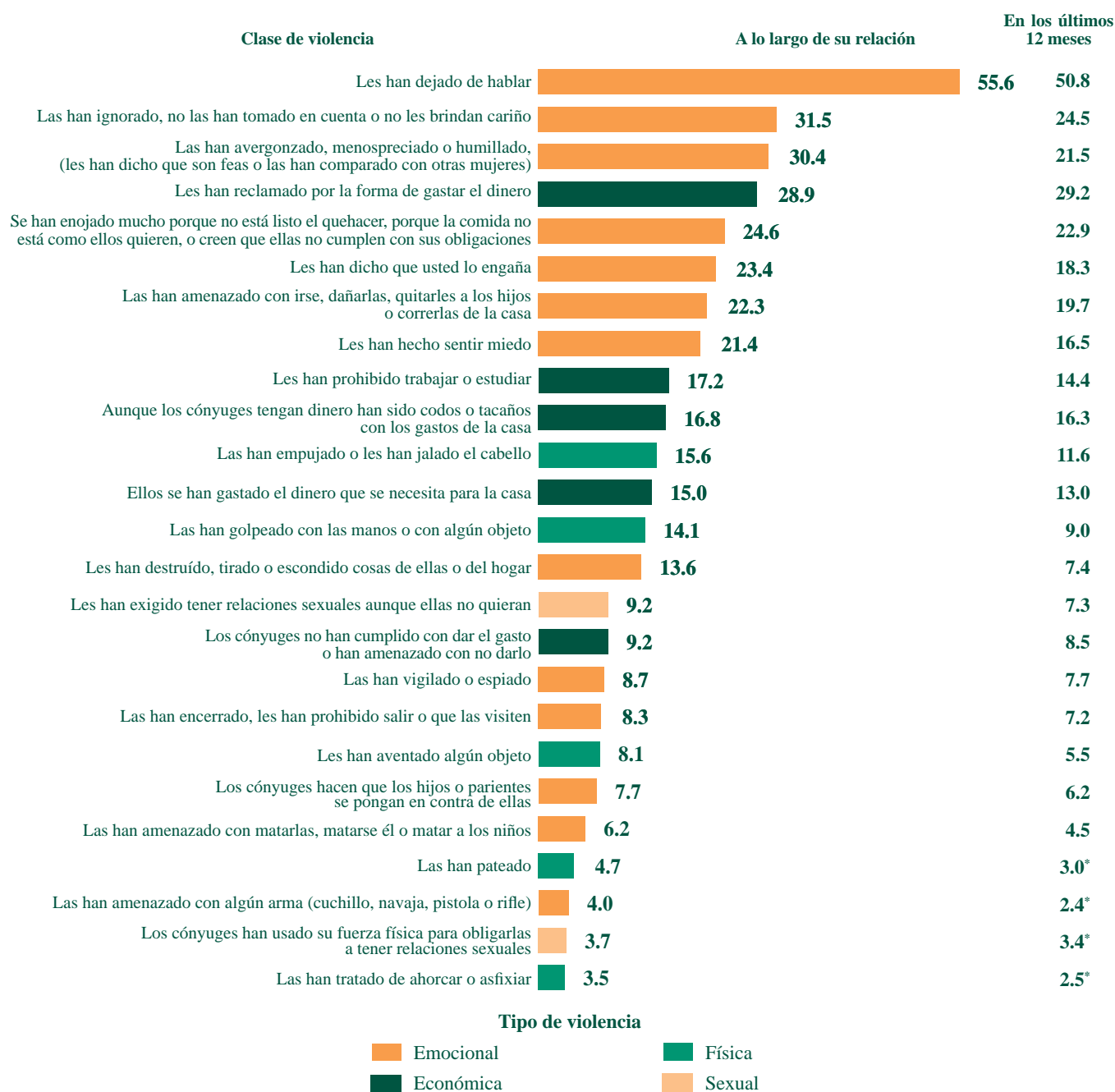
Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

Gráfica 1.7



Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por tipo y clase de violencia

Gráfica 1.8



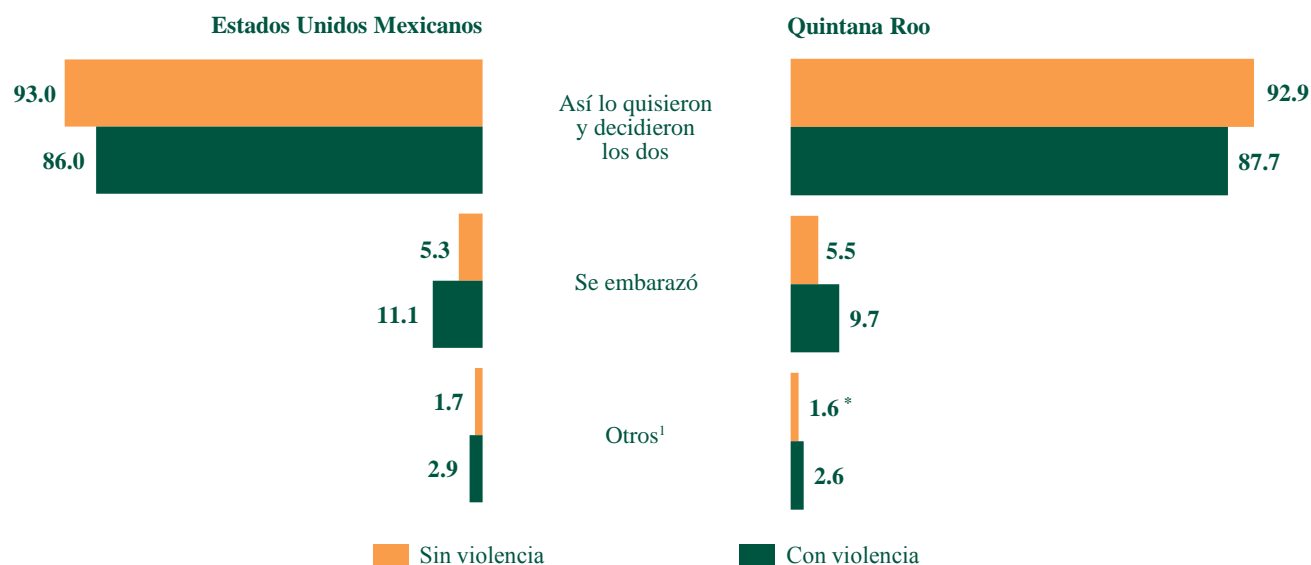
Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.
 * La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

La violencia emocional, económica, física y sexual se concreta en diversos hechos violentos captados en la ENDIREH 2011 mediante 30 diferentes formas de agresiones, que pueden coexistir entre sí. Los eventos

violentos de clase emocional que afectan a un mayor porcentaje de mujeres son eventos cotidianos que, al conflictuarse, permiten al agresor mantener su posición de poder en la dinámica de la pareja: que les dejen de

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia por parte de su pareja, a lo largo de su relación, según motivo de su unión

Gráfica 1.9



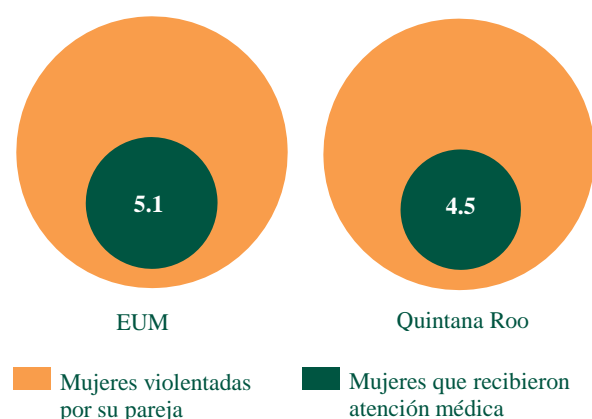
* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

¹ Comprende: la obligaron, a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión y otros motivos.

hablar (55.6%); las han ignorado, no las has tomado en cuenta o no le brindan cariño (31.5 por ciento); las han avergonzado, menospreciado o humillado (30.4 por ciento); se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como ellos quieren, este tipo de agresión la sufrieron 24.6 por ciento.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses

Gráfica 1.10



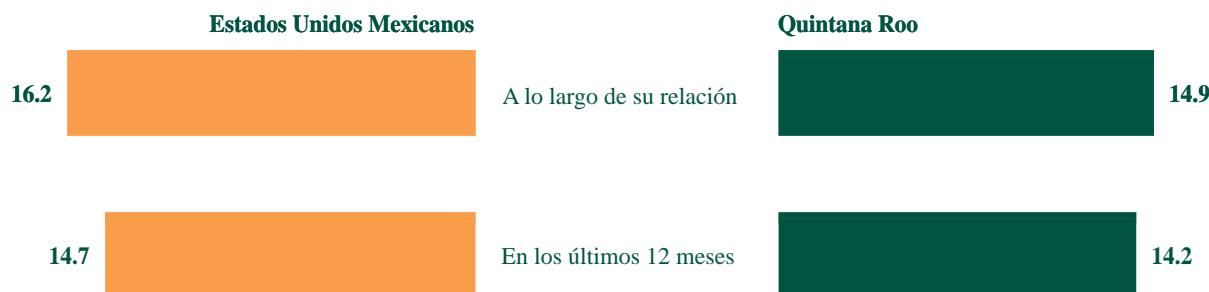
Los datos de la encuesta registran que 87.7% de las mujeres que han padecido algún incidente de violencia, declararon haberse unido porque así lo quisieron o decidieron los dos, 9.7% fue porque se embarazaron, 2.6% se casaron o unieron por otros motivos pudiendo ser porque a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio. En el país las cifras tuvieron similar comportamiento.

De igual manera, se captó información de las mujeres que han sido víctimas de la violencia en el hogar por parte de su pareja a lo largo de su relación y que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses, donde se tiene que en Quintana Roo 4.5% de las violentadas sí lo hicieron, en tanto, el dato nacional asciende a 5.1 por ciento.

Las diferentes clases de violencia no son valoradas de la misma manera por las mujeres que las han experimentado; por lo tanto, determinar los niveles de severidad de los incidentes violentos conlleva factores en la percepción y frecuencia. Esto representa un inconveniente para delimitar con claridad una frontera entre la violencia severa y la de menor grado. La entidad se encuentra situada en el lugar 25 en el país, con 14.9%

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.11



de las mujeres víctimas de violencia a lo largo de su relación, calificadas con el grado de severidad. Estos hechos pasan a 14.2% cuando se capta este fenómeno en el último año de su vida en pareja.

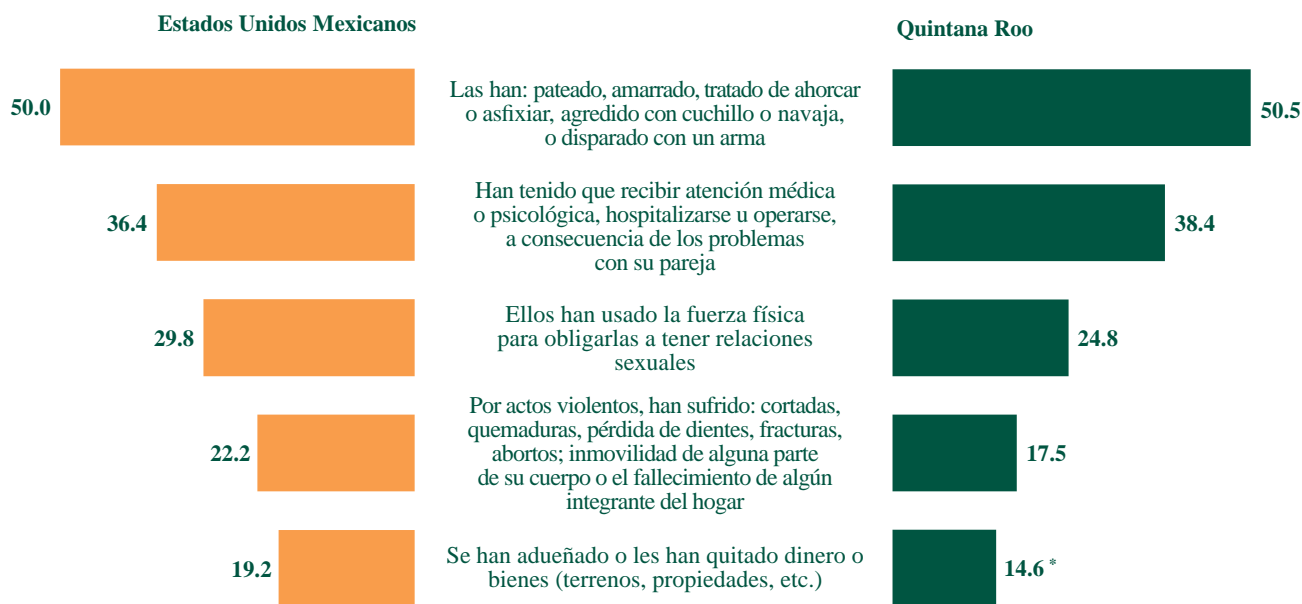
navaja, así como disparado con un arma, 38.4 ha tenido que recibir apoyo médico o intervenciones quirúrgicas para superar los daños infligidos. Asimismo, se tiene que en 24.8% su pareja ha usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales.

En la gráfica se observa el total de mujeres que han vivido episodios de violencia extrema a lo largo de su relación. La ENDIREH 2011 reporta que 50.5% durante las agresiones las han pateado, las han amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, las han agredido con cuchillo o

El porcentaje de mujeres que manifestaron haber sufrido cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, inmovilidad de alguna parte de su cuerpo o el fallecimiento de algún integrante del hogar, asciende

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

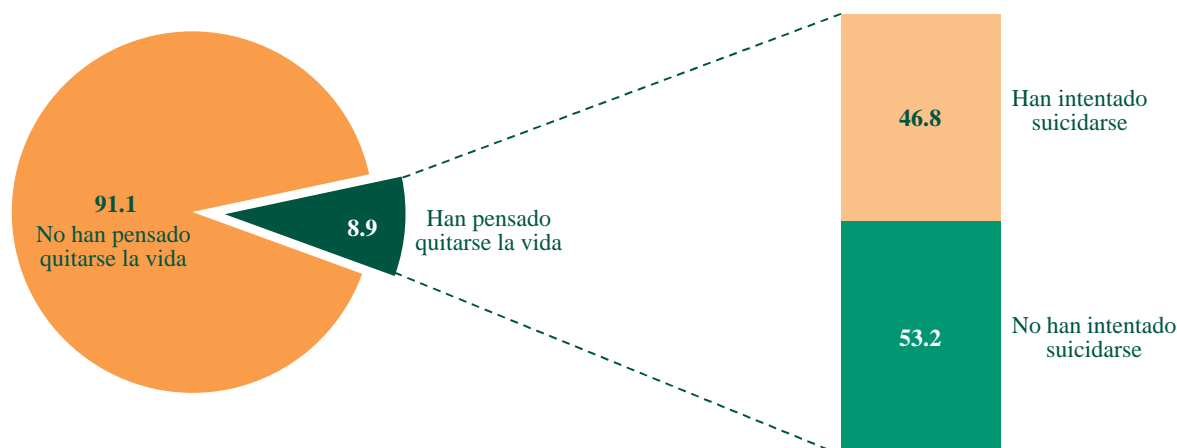
Gráfica 1.12



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.13



a 17.5. En el ámbito nacional los comportamientos por tipo de incidente o consecuencia, son similares.

Son muy diversas las causas que orillan a las mujeres a tomar tan drásticas decisiones. La información arrojada en las estadísticas de los suicidios en México, permiten saber que los suicidas, tanto mujeres como hombres, exponen como principales causas, los disgustos familiares y las cuestiones amorosas.

En el cuestionario de la ENDIREH 2011 se preguntó a las mujeres casadas o unidas, si a raíz de los conflictos en su relación pensaron en algún momento quitarse la vida. Además, a las mujeres que contestaron afirmativamente, se les preguntó si alguna vez habían tomado alguna acción para hacerlo.

Los diversos episodios de violencia hacia las mujeres llegan a situaciones extremas, donde las víctimas en vez de superar los daños, buscan otro tipo de salidas. La encuesta indagó si por los conflictos con su pareja alguna vez han pensado en privarse de su existencia, y resulta que de las 132 358 féminas casadas o unidas violentadas por su pareja 8.9% han pensando en quitarse la vida y 91.1% no han pensado en suicidarse.

A quienes sí han tenido este tipo de ideas, se les preguntó si alguna vez tomaron alguna acción para hacerlo. En Quintana Roo 46.8% de las mujeres que han pensado en suicidarse también han intentado hacerlo

en alguna ocasión. Generalmente los hechos violentos que se dan entre las parejas, no se denuncian, ya que son considerados como un problema que sólo atañe a quienes la viven, y se piensa que esto concierne a la vida privada. Esta visión impide cualquier acción legal que pudiera emprenderse.

Entre los tipos de violencia que son poco probables de ser denunciados se encuentran el maltrato emocional porque no deja huellas físicas visibles, y el económico, debido a la ausencia de una legislación que proteja el patrimonio de las mujeres violentadas cuando éstas no son independientes.

En la entidad 11.7% de las mujeres violentadas por su pareja a lo largo de su relación, acudieron a solicitar ayuda a alguna institución o autoridad; de éstas, 63.3 fueron al DIF, Instituto de las Mujeres u otra autoridad y 51.4% lo hicieron ante el Ministerio Público, presidencia municipal o policía.

Por su parte, las cifras nacionales muestran que 9.5% de las mujeres pidieron ayuda. De éstas 61.2 lo hicieron ante el Ministerio Público, y 52.7% ante el DIF o Instituto de las Mujeres (gráfica 1.14).

Las cifras de la ENDIREH 2011 reflejan principalmente que acuden a denunciar a su pareja cuando han padecido violencia física o sexual, ya que del total de solicitantes, 72.0 % padecieron este tipo de violencia.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.14



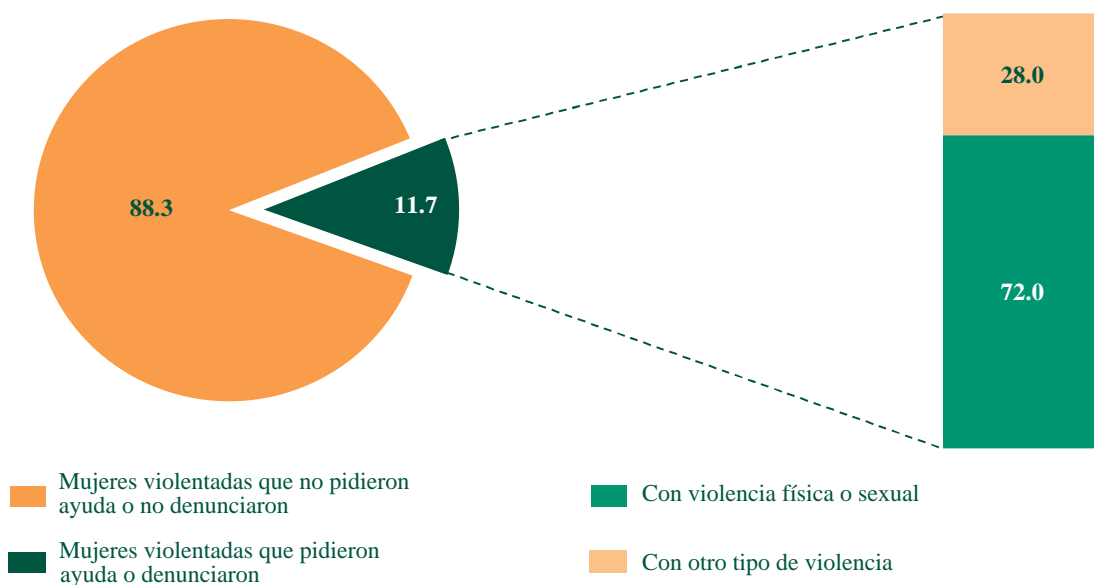
Aunado a esto, se encuentran aquellas mujeres cuya creencia es que su esposo o pareja tiene todo el derecho de reprenderlas o agredirlas. Esto se observa claramente en la gráfica, la cual indica que únicamente 11.7% de las casadas o unidas agredidas por su pareja denunciaron los hechos violentos y 88.3% no acudie-

ron ante ninguna autoridad competente para solicitar ayuda.

Estos datos ilustran el panorama de la problemática social existente respecto a la vulnerabilidad en que viven en la actualidad las mujeres violentadas.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad; y mujeres violentadas que denunciaron o pidieron ayuda según tipo de violencia

Gráfica 1.15



Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron antes de octubre de 2010 y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.16



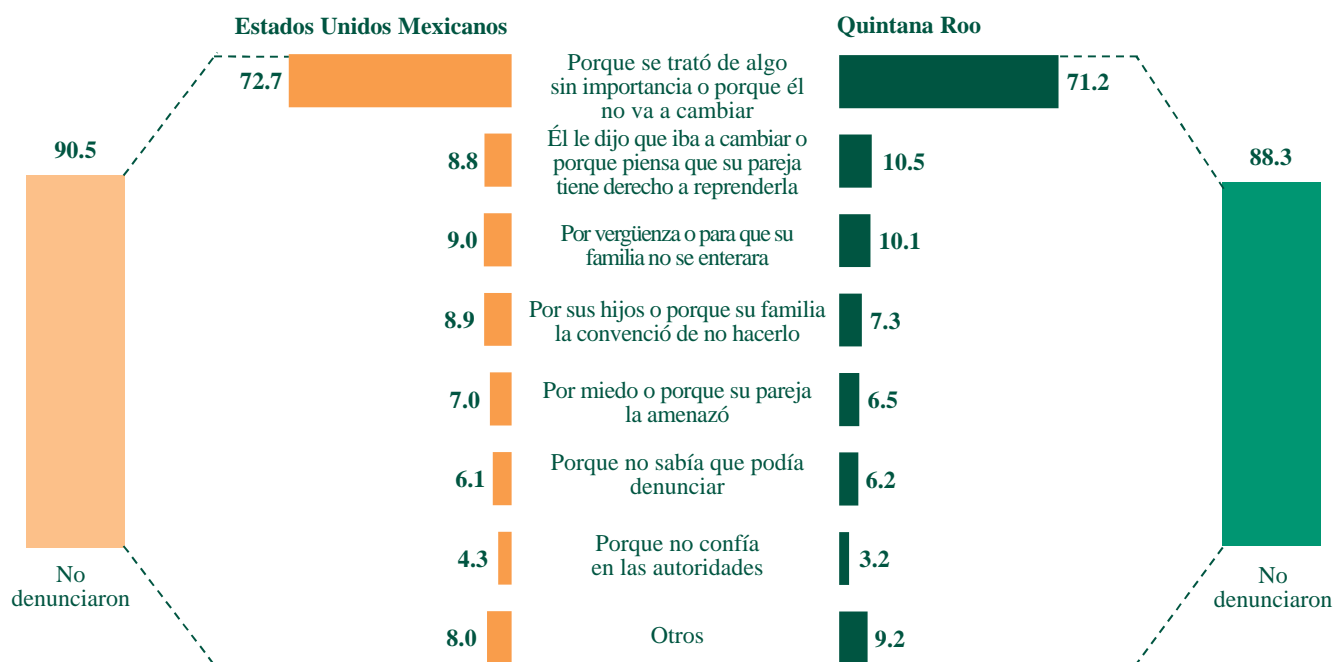
Del total de mujeres violentadas que pidieron ayuda o denunciaron 74.5% lo hicieron antes de octubre de 2010, cifra inferior a la media nacional 77.7, y 26.8% en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista.

Las razones por las que ellas no presentan una denuncia son diversas: Para el estado, en primer lugar, están quienes piensan que se trató de algo sin importancia

(71.2%), él les dijo que iba a cambiar o porque piensan que su esposo tiene derecho a reprenderlas (10.5); por vergüenza o para que su familia no se entere (10.1%); por sus hijos o porque la familia las convenció de no hacerlo (7.3); por miedo o porque su esposo las amenazó (6.5%); porque no sabían que podían denunciar (6.2) y porque no confían en las autoridades (3.2%); por lo cual, declararon que no emprendieron alguna acción en contra de sus parejas.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.17



Otro de los fenómenos presentados con los resultados de la ENDIREH 2011 es el relacionado con la violencia familiar padecida por las mujeres en los últimos 12 meses previos a la entrevista y se refiere a aquellas agresiones ejercidas contra ellas por otros miembros de su familia, como los padres, hermanos, tíos e inclusive por parientes políticos como el suegro o el cuñado.

Algunos planteamientos para explicar la violencia en la pareja traspasan las generaciones y parecen tener su origen en las situaciones que han experimentado los cónyuges por parte de sus consanguíneos y que posteriormente se reflejan al formar su propia familia. De tal forma que, desde un punto de vista estrictamente psicológico, la aceptación o negación de las conductas violentas hacia las mujeres dentro del seno familiar, así como en su vida conyugal, son aprendidas y están en relación directa con las experiencias vividas durante el transcurso de su vida.

Frecuentemente, un número importante de mujeres han presenciado en algún momento de su vida distintos hechos de violencia por parte de algún allegado diferente a su pareja, ya sea como víctimas o como testigos de estos casos; y es esta frecuencia o repetición lo que origina una aceptación de los actos como algo común y con lo que deben convivir a diario, principalmente por parte de las mujeres que lo padecen. Esta situación se agrava cuando al formar su propia familia son violentadas

también por su pareja. Por lo tanto, el ser testigo o víctima de eventos violentos por parte de las personas consideradas como parientes, es un elemento facilitador de un futuro violento. Y si además, el entorno social es reforzado con la permisividad impuesta por normas y valores que sustentan relaciones de poder favoreciendo al género masculino, las agresiones se darán con naturalidad.

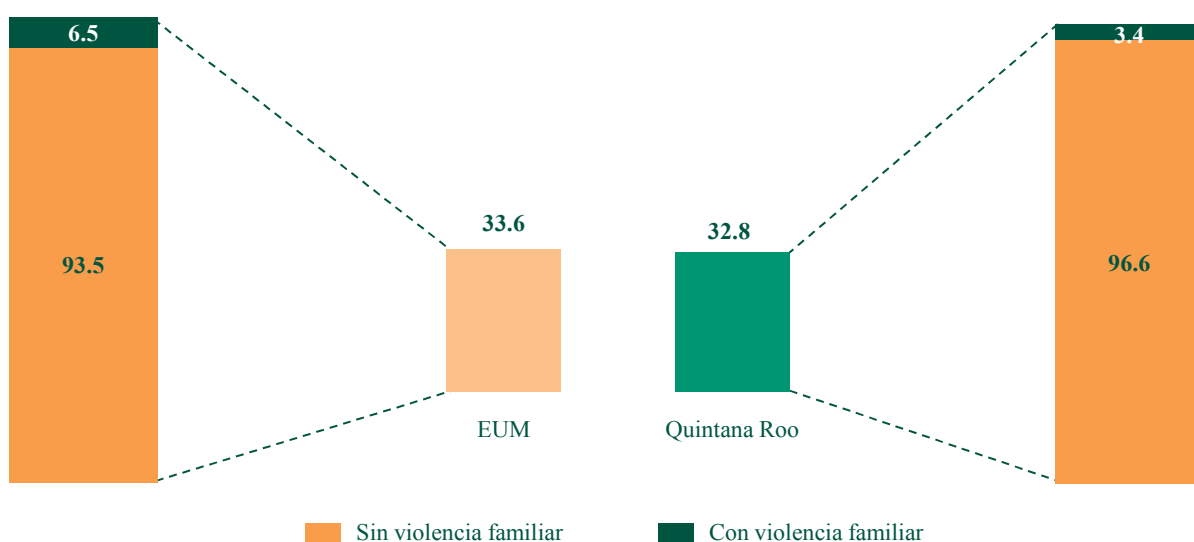
La temática contenida en el cuestionario aplicado en la encuesta permite identificar si las mujeres casadas o unidas que han sido violentadas por su pareja, también han enfrentado diversas situaciones de violencia por parte de un familiar distinto en algún momento de su vida.

La información presentada en la gráfica indica que en el estado de Quintana Roo, del total de mujeres con algún episodio de violencia por parte de su pareja en el último año, 3.4% declararon padecerla además por parte de su familia y 96.6 no tienen este tipo de incidentes; si se compara con los datos del país, se aprecia que este comportamiento es similar, ya que 93.5% no tienen violencia familiar y 6.5 por ciento sí.

Asimismo, se observa que el dato nacional es menor en 3.1 puntos porcentuales para las mujeres casadas o unidas que no tuvieron algún incidente de violencia en la familia.

Porcentaje de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, y su distribución según condición de violencia familiar

Gráfica 1.18



Las agresiones hacia las mujeres se dan por igual en todos los niveles socioculturales y económicos. El único dato encontrado con una repercusión directa en este tipo de conductas, es el hecho de que tanto el hombre como la mujer han sido testigos o víctimas de malos tratos en sus familias de origen durante su infancia o adolescencia. Esta circunstancia puede ser un factor que facilite la aceptación del recurso de la violencia por parte del hombre para resolver sus conflictos con la mujer, y favorece que ella acepte como normal este tipo de comportamiento.

En la gráfica se presenta la distribución del total de mujeres casadas o unidas según la condición de violencia hacia ellas a lo largo de su relación de pareja, diferenciada, a su vez, dependiendo a si han tenido o no hechos de violencia en la familia de origen, tanto de ella como de su pareja.

Los resultados de la encuesta indican que en Quintana Roo, de las 132 358 mujeres casadas o unidas que han sido violentadas a lo largo de su relación, 34.9% indican que sólo ellas vivieron episodios de violencia en su infancia o adolescencia, en 31.4 de los casos ambos cónyuges padecieron este tipo de agresiones, otro 20.0% declararon que en la familia de su pareja pudo o no haber violencia y 13.7% manifestaron que ni en su familia ni en la de su cónyuge presenciaron actos de agresiones en su niñez o adolescencia.

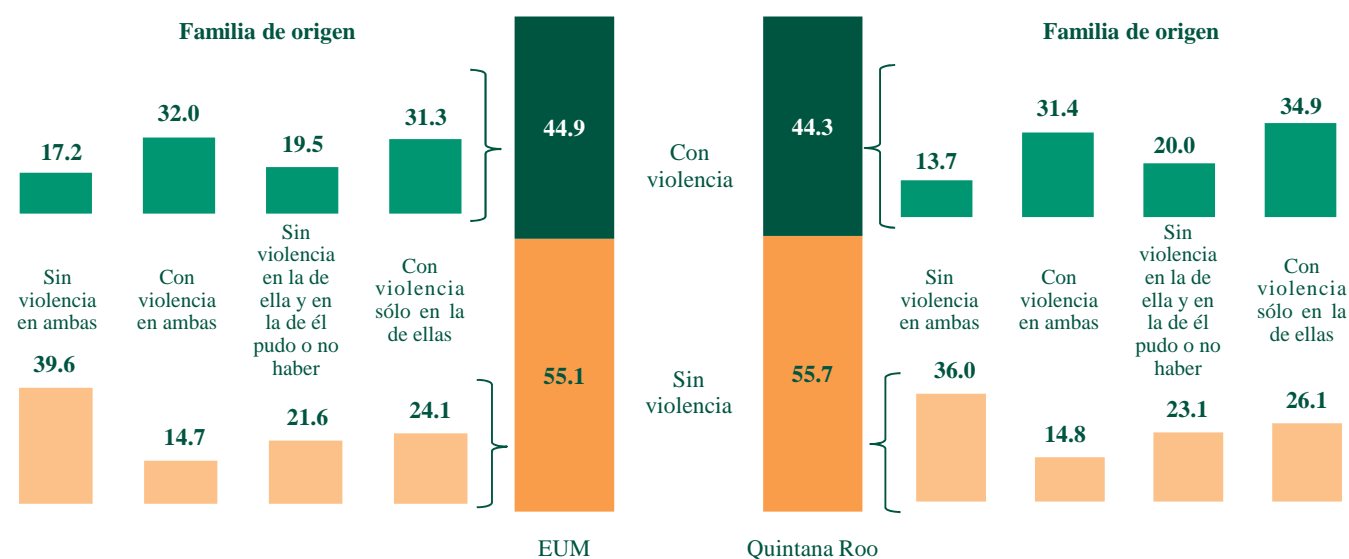
Al contrastar estas cifras con el valor registrado en el país, se observa que entre las mujeres casadas o unidas con violencia sólo en la familia de ellas, la cifra nacional es menor en 3.6 puntos porcentuales al dato estatal, mientras que entre quienes reconocieron su existencia en la familia de origen de ambos cónyuges el dato nacional es similar.

Respecto a las mujeres del estado que manifestaron no haber padecido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, 36.0% respondieron que ninguno de los dos tuvo incidentes de violencia en su familia de origen; 26.1 mencionaron haber padecido agresiones en su infancia o adolescencia sólo en la familia de ellas, 23.1% no tuvieron violencia en la familia de ellas y en la de él pudo o no haber y 14.8% señalaron haber padecido violencia en la familia de origen tanto de la familia de ella como en la de su cónyuge.

Al efectuar un análisis comparativo con las cifras nacionales, se observa que en las mujeres sin violencia y que expresaron haberla padecido sólo ellas, así como quienes señalaron que en la familia de su pareja pudo o no haber este tipo de hechos, los valores estatales son superiores a la media nacional en 2.0 y 1.5 puntos, respectivamente; situación invertida cuando declararon que no existió violencia en la familia de origen de ambos cónyuges, donde el dato nacional es mayor al valor estatal en 3.6 puntos porcentuales.

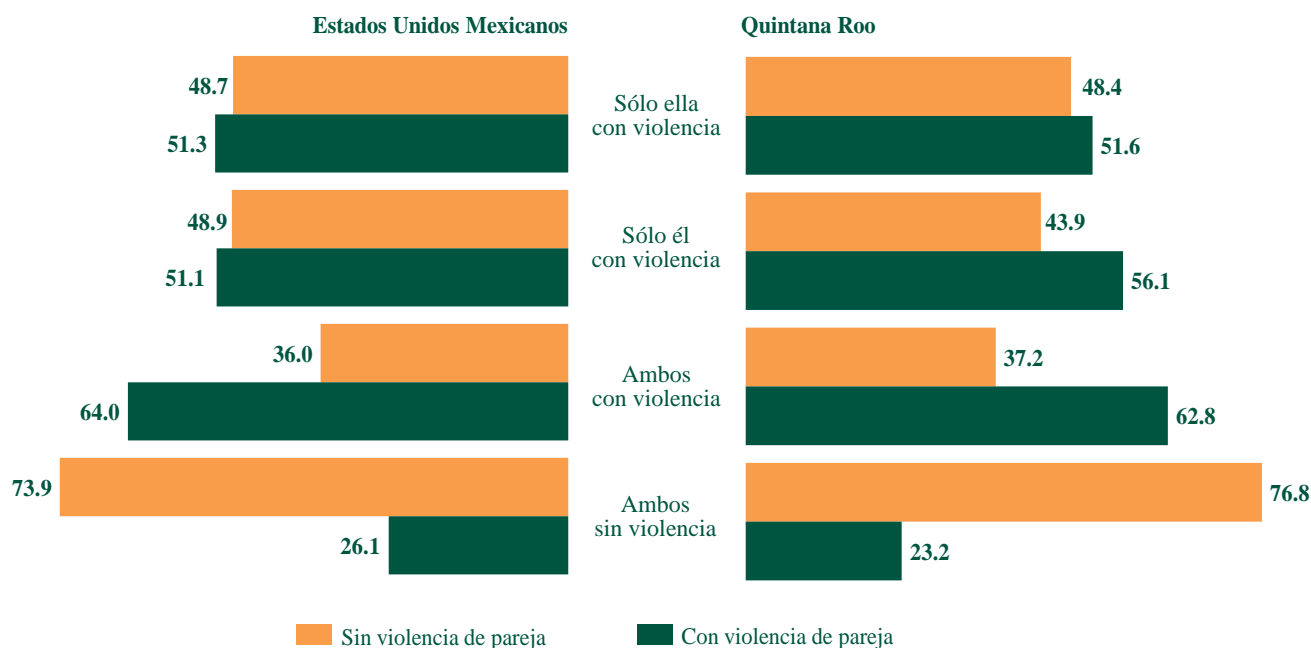
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia a lo largo de su relación, y condición de violencia en la familia de origen de ellas o de su pareja

Gráfica 1.19



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja según condición de violencia a lo largo de su relación

Gráfica 1.20



Muchos factores personales desarrollados en su gran mayoría dentro del hogar, como hábitos, costumbres, valores, jerarquías asignadas a los roles de género impuestas por la sociedad y aprendidas dentro del seno familiar, así como las percepciones, ideales y aspiraciones, influyen en el modo de pensar de las personas y de su comportamiento individual.

Estos factores, a lo largo de la vida, se traducen en conductas, actitudes y modos de vida, así como prácticas que, al compartirse en la unidad doméstica con la pareja y con otros integrantes de la familia, pueden verse modificadas, alterar las relaciones de convivencia y trastocar tanto las posiciones como los roles desempeñados por cada uno de quienes constituyen el entorno.

La familia, como cualquier otra institución, funciona jerárquicamente. Esto lleva a una inevitable e ineludible relación de poder, que muchas veces, dadas las conductas y experiencias vividas principalmente por los individuos que asumen el rol de jefes, se traduce en maltrato hacia el resto de los integrantes del hogar.

Los resultados de la ENDIREH 2011 indican que del total de mujeres que han padecido violencia por

parte de su pareja a lo largo de su relación 62.8% declararon que tanto ellas como su cónyuge padecieron sucesos violentos en su niñez o adolescencia en su ambiente de origen; en 56.1 de los casos solamente su pareja, 51.6% sólo ellas tuvieron y 23.2 expresaron que ninguno de los dos vivió episodios de violencia en sus familias de origen.

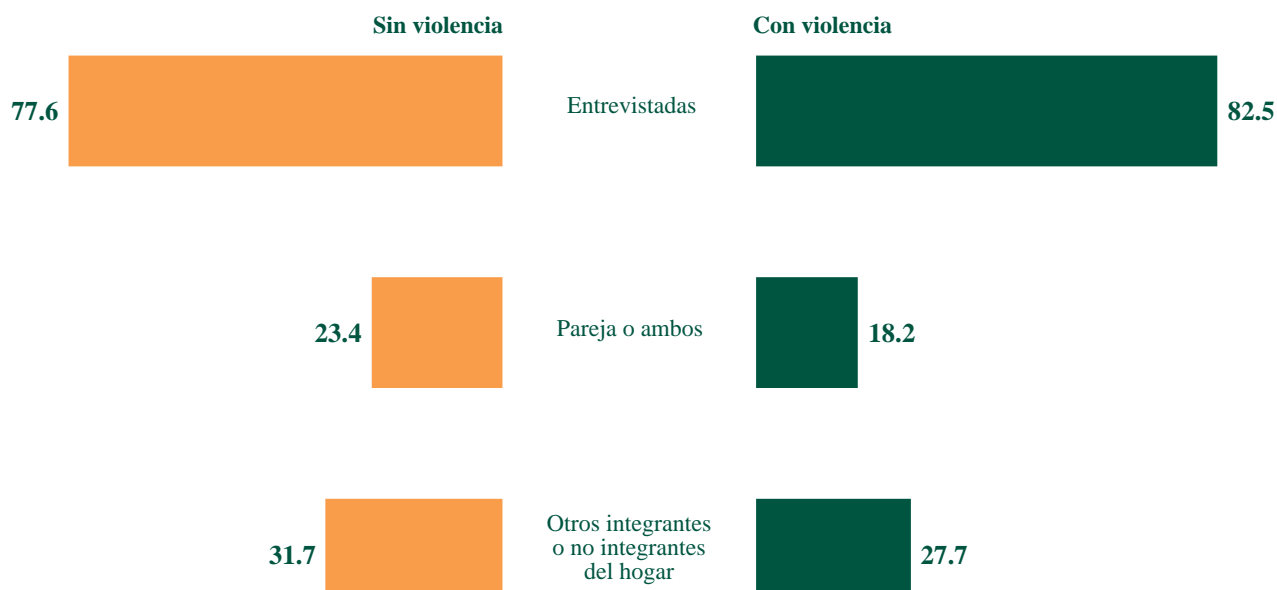
En el caso de las mujeres casadas o unidas que no han padecido violencia, 48.4% mencionaron que sólo ellas la experimentaron en su familia de origen; 43.9 sólo él los vivió, mientras que en 37.2% de los casos ambos la padecieron, y 76.8% respondieron que ninguno pasó por este tipo de situaciones violentas.

Es de resaltar que tanto en el ámbito estatal como en el nacional, los porcentajes de mujeres violentadas por su pareja donde ambos cónyuges tuvieron episodios de agresión en la familia de origen son los más altos.

Esto confirma que las conductas violentas aprendidas desde sus orígenes tienden a reproducirse en el futuro por aquellas personas que las han vivido generándose un ciclo más de violencia.

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.21



Las relaciones de convivencia familiar al interior de los hogares de las mujeres donde existen condiciones de violencia, pueden verse alteradas en mayor grado por sobrecargas que tienen en su mayoría éstas últimas, y más aún, cuando son responsables de múltiples tareas domésticas dentro de los mismos.

En esta encuesta se preguntó a las mujeres casadas o unidas con incidentes de violencia, sobre la división del trabajo en el hogar en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir, si regularmente otros integrantes del hogar participan en actividades como cuidar a los niños o ancianos que viven con ellos, si apoyan en los quehaceres domésticos, también si hacen trámites o compras para el hogar y si realizan reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos.

Los resultados obtenidos de la ENDIREH 2011 muestran que, independientemente de su condición de violencia, son ellas quienes más participan en las actividades relacionadas con los quehaceres domésticos.

En el estado de Quintana Roo los datos de la encuesta señalan que 82.5% de las mujeres casadas o unidas que han sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses son quienes realizan los quehaceres domésticos.

Asimismo, con menor cifra, 18.2 mencionan que entre los dos realizan todas las labores domésticas y en 27.7% participan otros integrantes o no integrantes del hogar.

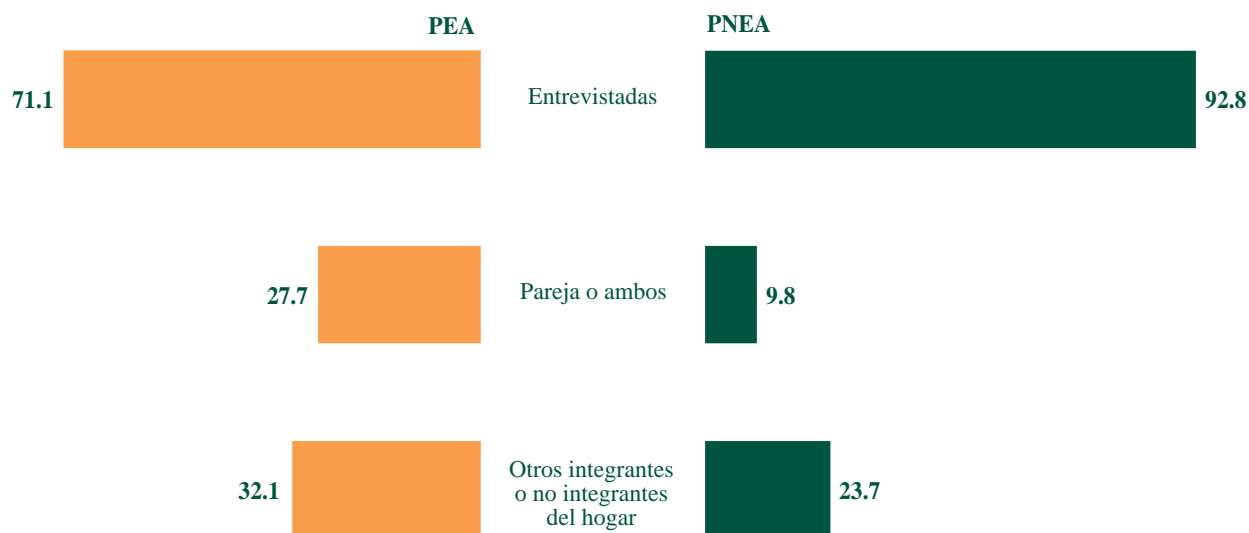
Al efectuar un análisis comparativo de las cifras estatales con los valores del país, se tiene que el porcentaje de mujeres que realizan las labores domésticas en la entidad, es menor en 3.1 puntos porcentuales al dato nacional (85.6 por ciento). Por el contrario, el porcentaje en donde ambos cónyuges apoyan en estas actividades es diferente en 4 puntos, y es mayor el dato del estado, y donde son otras personas quienes desempeñan estos trabajos el dato estatal es inferior al valor nacional en 4.6 puntos porcentuales.

En cuanto a la población femenina casada o unida que declaró nunca haber tenido incidentes de violencia, 77.6% expresó que ellas realizan solas dichos quehaceres, en 23.4 de los casos los dos cooperan en las tareas del hogar y 31.7% de las mujeres entrevistadas mencionaron que son otras personas o miembros del hogar quienes efectúan los quehaceres domésticos.

En el comparativo con los valores nacionales del rubro “parejas o ambos” se registra la mayor diferencia (7.2 puntos porcentuales). Quintana Roo tiene el porcentaje más alto

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por integrantes participantes y condición de actividad económicas de las mujeres

Gráfica 1.22



(23.4%), ya que el dato nacional, en la participación en los quehaceres del hogar es de 16.3 por ciento.

La participación de las mujeres en el mercado laboral, independientemente de su estado conyugal, ha experimentado un acelerado crecimiento en los últimos años. No obstante, indistintamente de que la mujer se ha incorporado a la actividad económica y cumple una jornada laboral como los hombres, es ella quien realiza en su mayoría las labores domésticas, lo cual le exige un esfuerzo mayor, situación agravada si es además violentada por su pareja.

Actualmente, la brecha de género ampliamente se manifiesta entre mujeres y hombres. Las tendencias observadas muestran que aún prevalecen las prácticas culturales sobre el papel tradicional de la mujer, al conferirle la carga sobre la realización de actividades domésticas no remuneradas.

Según los datos de la ENDIREH, 71.1% de las mujeres casadas o unidas que manifestaron haber padecido incidentes de violencia de pareja en los últimos 12 meses, y son económicamente activas, declararon ser ellas quienes realizan los quehaceres domésticos.

Asimismo, 27.7% de este grupo de mujeres declararon que tanto ella como su cónyuge comparten las labores

inherentes al hogar y 32.1% reportaron que son otras personas integrantes o no de la familia quienes realizan estas actividades domésticas.

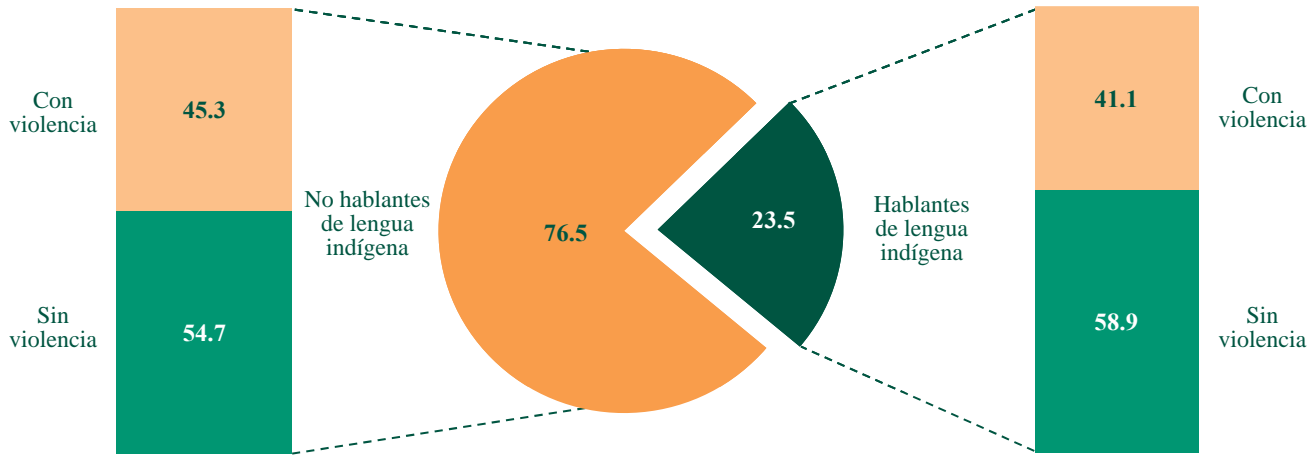
Por su parte, de las mujeres casadas o unidas con violencia por parte de su pareja en el último año anterior a la entrevista, y que no trabajan, 92.8% se encargan ellas solas de los quehaceres domésticos, 9.8 mencionaron que ambos y 23.7% expresaron que las realizan otros integrantes o no del hogar.

Esta diferencia de 21.7 puntos porcentuales entre las mujeres que trabajan y quienes no, y al ser ellas las que se ocupan de las labores del hogar, puede deberse a que las primeras, tienen un mayor poder adquisitivo, el cual es producto de un trabajo remunerado y también tienen en mayor medida la posibilidad de contratar a otras personas familiares o no para que sean los encargados de ciertas actividades domésticas. Esto se ve reflejado, a su vez, en los porcentajes de la categoría “otros integrantes o no integrantes del hogar”, donde los valores de las mujeres que trabajan son superior en 8.4 puntos porcentuales respecto a las que no laboran.

Es importante mencionar que en el contexto nacional el porcentaje de las mujeres violentadas que trabajan, y que además son ellas quienes se dedican a los quehaceres

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de habla indígena y de violencia de pareja

Gráfica 1.23

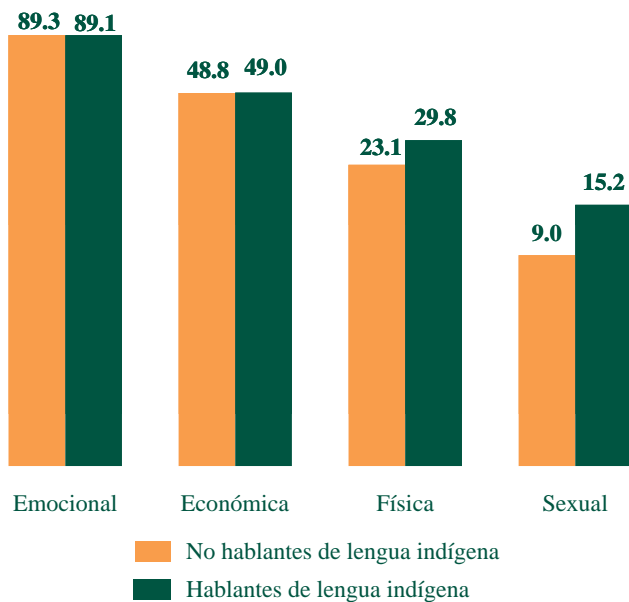


del hogar es de 77.3%, es decir, 6 puntos por arriba del dato del estado, mientras que en aquellas mujeres que no trabajan este valor es de 92.4%, inferior al valor registrado en el estado. La violencia contra las mujeres constituye la expresión extrema del patriarcado compartida por gran parte de los pueblos, sistema en el que hunde sus raíces la desigualdad de género para mantener a la

mujer en una situación de subordinación hacia el varón, de tal forma que se preserven y aseguren las relaciones de poder.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, por tipo de violencia y condición de habla indígena

Gráfica 1.24



La ENDIREH 2011 captó la característica de habla indígena de las mujeres, condición sumada como un factor más de discriminación social hacia éstas cuando son violentadas.

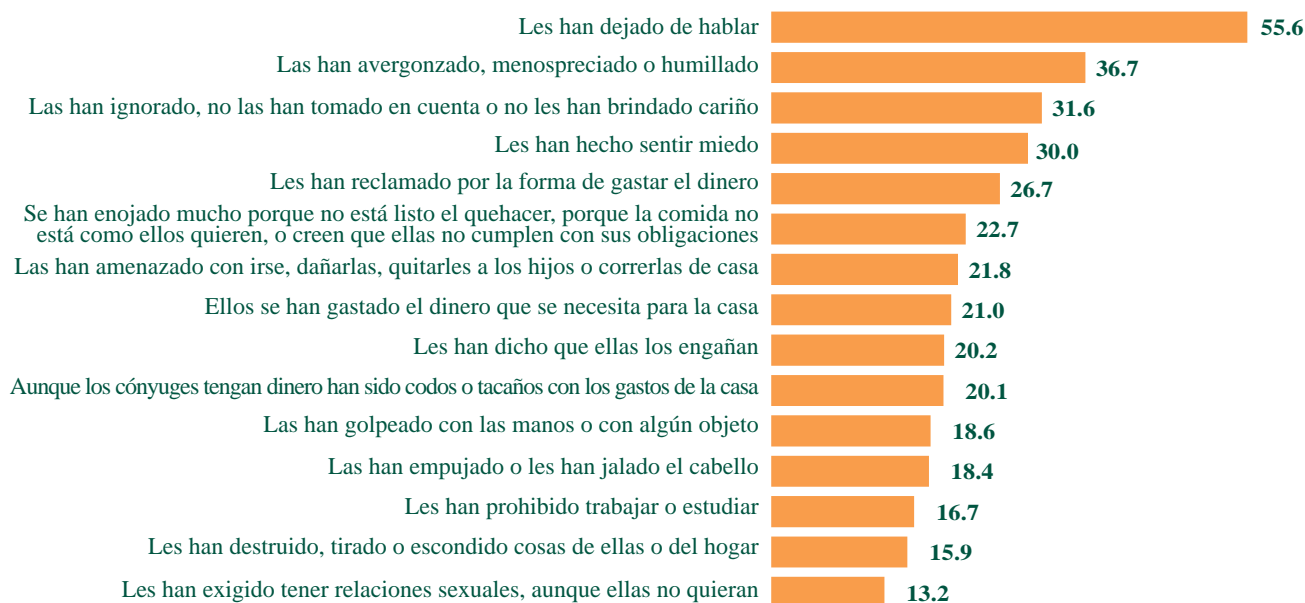
La información muestra que en Quintana Roo, de las mujeres casadas o unidas, 23.5% hablan alguna lengua indígena, de ellas, 41.1% fueron violentadas por su esposo o pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista; al comparar las cifras de las no hablantes, se observa que la prevalencia de violencia en las mujeres con esta característica es mayor que la registrada entre las hablantes de lengua indígena.

Estos datos sugieren que los hechos violentos suceden con menor frecuencia entre la población femenina hablante de lengua indígena, quizás porque no declaran o no identifican los episodios violentos en la misma medida que lo hacen las mujeres no hablantes de lengua indígena.

Del total de mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su pareja, 89.1% manifestaron haber padecido agresiones emocionales, es decir, aquellas que no inciden directamente en el cuerpo de la mujer pero sí en sus sentimientos; 49.0 declararon haber sufrido la de tipo económica; 29.8% padecieron incidentes de violencia física (la forma más

Porcentaje de mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su pareja, a lo largo de su relación, por clase de violencia

Gráfica 1.25



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

visible y evidente) y 15.2% dijeron haber tenido violencia de tipo sexual, la forma de violencia que considera al cuerpo de la mujer como su objeto.

Los tipos de violencia ejercidos contra las mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena por parte de su pareja a lo largo de su relación, se captaron en la ENDIREH 2011 mediante 30 diferentes clases de agresiones, que reflejan las conductas y acciones encaminadas a intimidar, agredir o violentar la integridad emocional, física, sexual o económica de estas mujeres en el ámbito privado.

Al analizar las cifras obtenidas, se encontró que algunas de estas clases de violencia fueron vividas por las mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena con mayor frecuencia que otras; independientemente de que dichas formas de agresión se dieran solas o combinadas entre sí. Los sucesos de violencia emocional con numerosa prevalencia son los de mujeres a quienes su marido o pareja le ha dejado de hablar (55.6%), a las que han avergonzado, menospreciado y humillado (36.7),

los casos en que a ellas las ignoraron, y a quienes no las han tomado en cuenta o no les brindaron cariño (31.6 por ciento). De los incidentes de violencia económica, a 26.7% les ha reclamado su pareja cómo gastan el dinero; las que han sufrido el enojo del marido por no haber tenido a tiempo el quehacer de la casa, porque la comida no ha estado como él ha querido o porque ha creído que ellas no cumplieron con sus obligaciones (22.7 por ciento).

Los incidentes de agresión psicológica menos recurrentes son: cuando a ellas las han amenazado con irse, dañarlas, quitarles a los hijos o correrlas de la casa (21.8%); esta última clase se considera como una agresión emocional severa, mucho más grave que las anteriores, el porcentaje es menor debido a la poca representatividad reportadas por las mujeres que lo viven; cuando ellos se han gastado el dinero necesario para la casa (21.0); las que señalan que los cónyuges les han dicho que los engañan (20.2); de los episodios de violencia física, 18.6%, han sido violentadas por su pareja mediante golpes con las manos o con algún objeto.

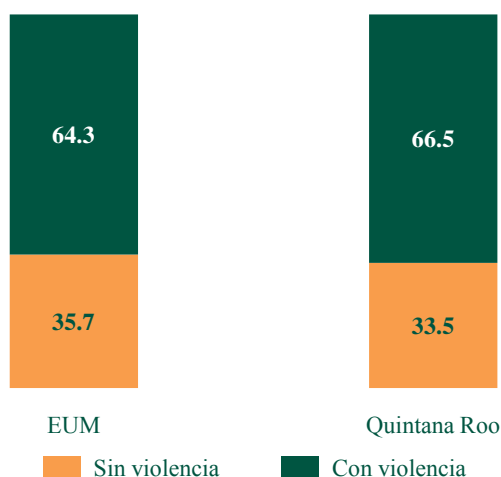
1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja

Las mujeres de cualquier edad, etnia, cultura o nivel de ingreso están expuestas a ser víctimas de maltrato. Estos abusos pueden causar daños físicos, emocionales y financieros. En Quintana Roo, la ENDIREH 2011 se aplicó a las mujeres de 15 y más años actualmente separadas, divorciadas o viudas, es decir, que alguna vez estuvieron unidas. La cifra de éstas asciende a 89 052; de ellas, 29 848 manifestaron no haber tenido incidentes de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, mientras que 59 204 declararon al menos un hecho de violencia de cualquier tipo por parte de su ex compañero o ex pareja.

Asimismo, en la gráfica se aprecia que por cada 100 mujeres quintanarroenses alguna vez unidas, 67 vivieron algún episodio de violencia mientras duró su relación, en tanto que 33 no fueron agredidas de ninguna forma.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según condición de violencia por parte de su ex pareja

Gráfica 1.26



En comparación con el dato nacional, se observa que en la entidad la cifra de las mujeres con algún incidente de violencia por parte de su ex pareja, es mayor en 2.2 puntos porcentuales.

Por otra parte, en el estado las mujeres alguna vez unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron violentadas de modo alguno, y experimentaron

al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional, representa 93.5%, lo que convierte a este tipo de violencia en el más común.

Después de los casos emocionales le siguen en importancia aquellos hechos violentos que afectaron la condición económica de las mujeres, al ser los más numerosos.

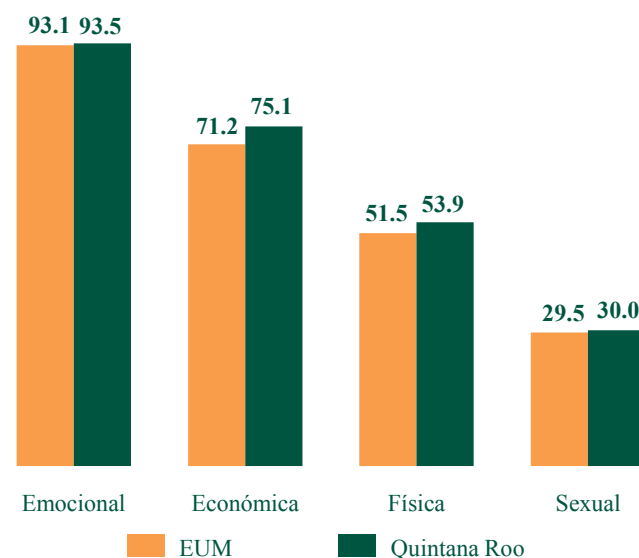
Este conjunto agrupa a las mujeres alguna vez unidas que durante la relación con su última pareja vivieron al menos un incidente de violencia económica, es decir, desde reclamos acerca del gasto hasta adueñarse de sus bienes, cifra que representa 75.1% del total de divorciadas, separadas o viudas.

Las mujeres que padecieron violencia física suman 31 922 casos, y significa 53.9% de las separadas, viudas o divorciadas violentadas por su ex pareja. Por último, se registraron casos de quienes fueron agredidas sexualmente, lo que representa 30.0 por ciento.

En el país se aprecia que es menor en 3.9 puntos porcentuales la cifra de mujeres violentadas económicamente, y 2.4 para las que reportaron violencia física. En los demás tipos de violencia las cifras son similares.

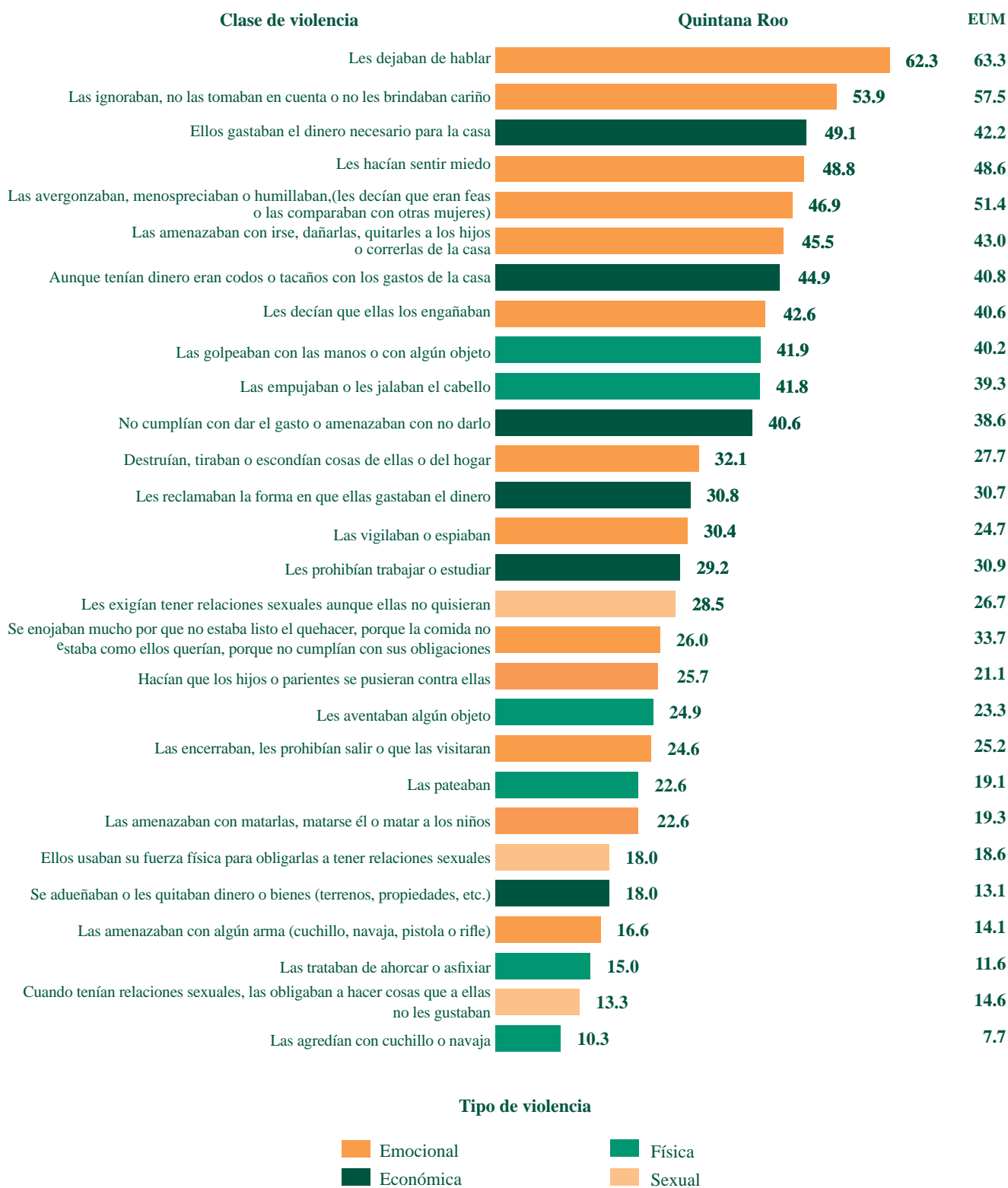
Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo de violencia

Gráfica 1.27



Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo y clase de violencia a lo largo de su relación

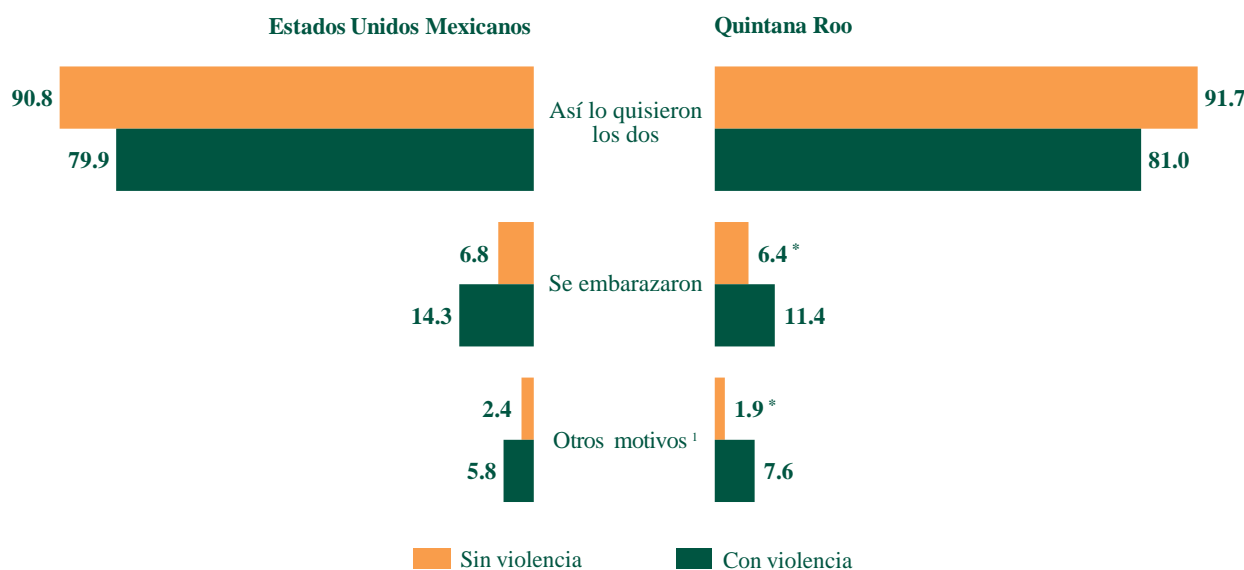
Gráfica 1.28



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencias con mayor prevalencia.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, por condición de violencia por parte de su ex pareja según motivo de su unión

Gráfica 1.29

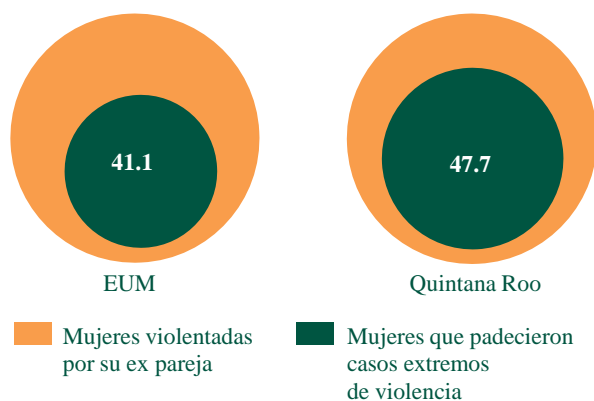


¹ Comprende: La obligaron a cambio de dinero, sus padres arreglaron su matrimonio o unión, y otros motivos.
 * La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

En la ENDIREH 2011 también se indagó acerca de la vida en pareja respecto a su anterior relación. Se les preguntó a las mujeres alguna vez unidas de 15 y más años de edad el motivo por el cual iniciaron esa relación, diferenciando a quienes han padecido violencia contra las que no la han tenido, ésta se manifiesta en cualquiera de las etapas del ciclo de vida y en diversos ámbitos. Su desarrollo puede experimentarse en uno o varios

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja

Gráfica 1.30



episodios, y sus efectos son inmediatos, acumulativos, y en algunos casos conllevan al peligro de muerte.

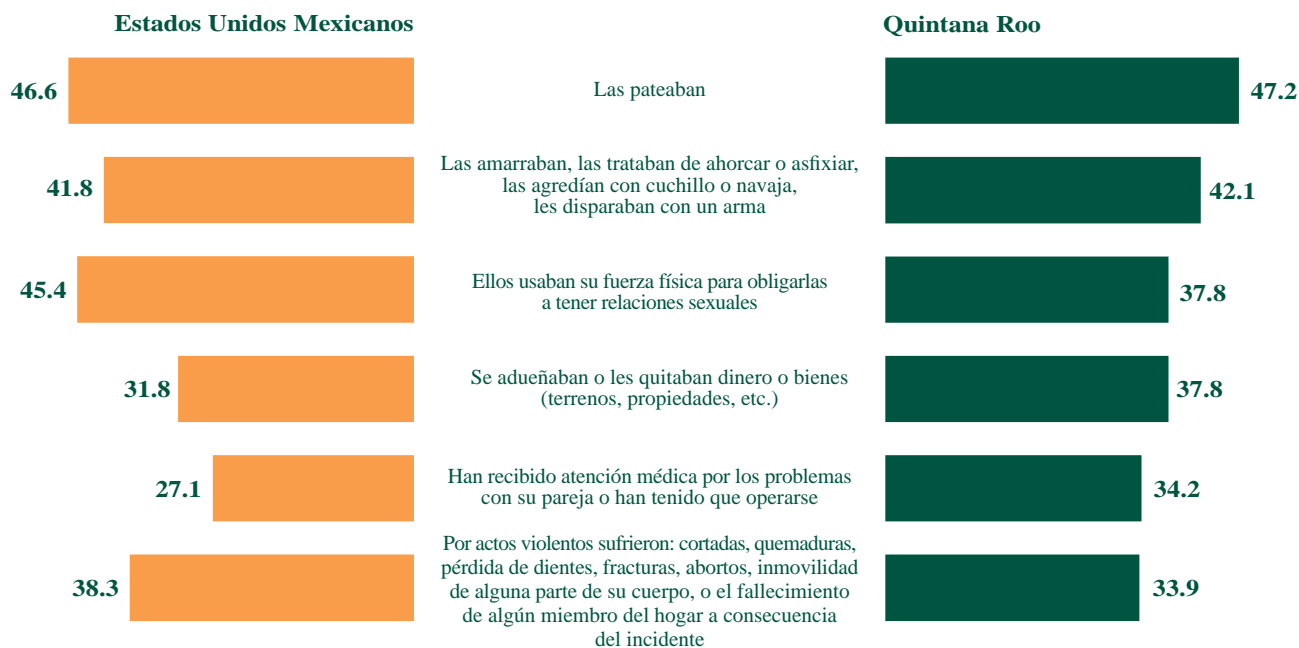
La gráfica permite observar que, con los resultados de la encuesta de las mujeres con algún incidente de violencia, 81.0% declararon haberse unido porque así lo quisieron o decidieron los dos, en 11.4 de los casos fue porque ellas resultaron embarazadas, 7.6% se casaron o unieron por otros motivos. En el país las cifras tuvieron similar comportamiento.

Por su parte, quienes manifestaron no haber padecido incidentes de violencia en su relación anterior, 91.7% declaró haberse unido ya que ambos así lo decidieron, 6.4 porque se embarazaron y 1.9% por otros motivos (a cambio de dinero, sus padres arreglaron su matrimonio o unión, y otros). Existen cinco puntos porcentuales de diferencia entre las que se unieron porque se embarazaron y con incidentes de violencia, respecto de quienes no tuvieron violencia en el ámbito del hogar.

La severidad es un factor que se puede presentar en cualquier episodio de violencia, y su determinación lleva implícito cierto grado de subjetividad. Para conformar este grupo se escogió a las mujeres alguna vez unidas que durante su última relación vivieron experiencias de

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

Gráfica 1.31



violencia extrema por parte de su ex pareja, que pusieron en riesgo su integridad física y emocional; también a quienes estas agresiones les acarrearán graves secuelas físicas.

En Quintana Roo las mujeres alguna vez unidas que manifestaron haber padecido violencia por parte de su ex pareja, en 28 222 fueron hechos extremos; ellas representan 47.7% de las violentadas, dato superior en 6.6 puntos porcentuales al compararlo con el resultado del país (gráfica 1.30).

En la gráfica se presenta información de los principales tipos de incidentes que registraron haber sufrido las mujeres viudas, divorciadas o separadas, que por la magnitud son considerados como violencia extrema.

Entre estos incidentes destacan con 47.2% aquellas mujeres que manifestaron haber sido pateadas por su ex pareja, después con 42.1 declararon que las amarraba, las trató de ahorcar o asfixiar, las agredía con cuchillo o navaja o les disparaba con un arma, 37.8% dijeron que usaba su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales y con el mismo porcentaje, las mujeres respondieron que su anterior pareja se adueñó y les quitó dinero, y otro tipo de bienes.

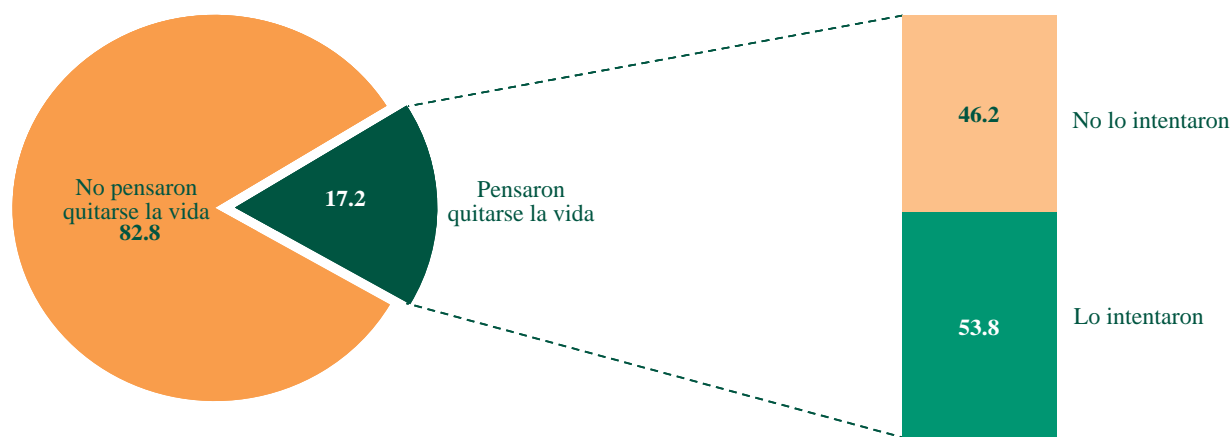
Asimismo, 34.2% tuvieron que recibir atención médica por los problemas con su pareja o han tenido que operarse y 33.9% declararon haber padecido cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, inmovilidad de alguna parte de su cuerpo o el fallecimiento de algún miembro del hogar a consecuencia del incidente.

Las cifras del país reportan que con mayor frecuencia las mujeres algunas vez unidas fueron pateadas por su ex pareja, con 46.6%, le siguen en importancia los incidentes, cuando ellos utilizaron su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, 45.4. Después con 41.8%, aquellas a quienes las amarraban, trataban de ahorcar o asfixiar, las agredían con cuchillo o navaja o les disparaban con un arma.

Al efectuarse un análisis comparativo, la mayor diferencia entre las cifras nacionales y las del estado está en quienes declararon que ellos usaban su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, con 7.6 puntos porcentuales menos que en el país. Existen diversos factores que llevan a las mujeres a tomar la determinación de quitarse la vida, entre ellas la violencia ejercida por parte de su pareja o ex pareja en el ámbito del hogar y, un paso previo a la conducta suicida, es la idea de hacerlo, es decir, tener pensamientos de terminar con

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.32



la propia existencia, aunque este hecho no haya sido planeado, es decir, la mujer no logra salir del círculo de violencia, cuando toma la decisión de separarse o al quedar viuda. En este contexto, la ENDIREH 2011 preguntó a las mujeres viudas separadas o divorciadas sobre si, por lo conflictos con su ex esposo o ex pareja, alguna vez ha pensado en quitarse la vida.

Los datos de la encuesta registran que en Quintana Roo 17 por cada 100 mujeres separadas, viudas o divorciadas violentadas por su ex pareja han pensado en alguna ocasión en quitarse la vida. También se preguntó si además de haber pensado en suicidio han llevado a cabo alguna acción para ello. Los resultados indican que del total de mujeres que afirmaron haber pensado en suicidarse 53.8% lo han intentado en alguna ocasión y 46.2 no.

Así, en el contexto del país, según el porcentaje de población femenina que ha pensado en quitarse la vida, el estado ocupa el décimoquinto lugar. El dato nacional es de 16.2%, semejante al del estado. De esta población (10 195) un poco más de la mitad han intentado quitarse la vida (53%) y ocupa el quinto lugar. Y en donde el dato nacional es de 44.4 por ciento.

Las consecuencias de la violencia son tales, que las mujeres separadas, viudas o divorciadas violentadas por su ex pareja que han experimentado algún episodio de violencia, han detonado en pensamientos y tenden-

cias suicidas. En ciertas ocasiones la violencia hacia las mujeres no finaliza cuando se da el rompimiento, aunque se podría pensar que la disolución es la mejor forma para eliminar la violencia. Pese a que en muchas ocasiones son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su ex pareja, ante ninguna autoridad, pues la mayoría de las veces no confían en las instancias correspondientes. Esta situación debe tenerse presente en la intimidad, con o sin testigos que dependen del agresor por razones de parentesco.

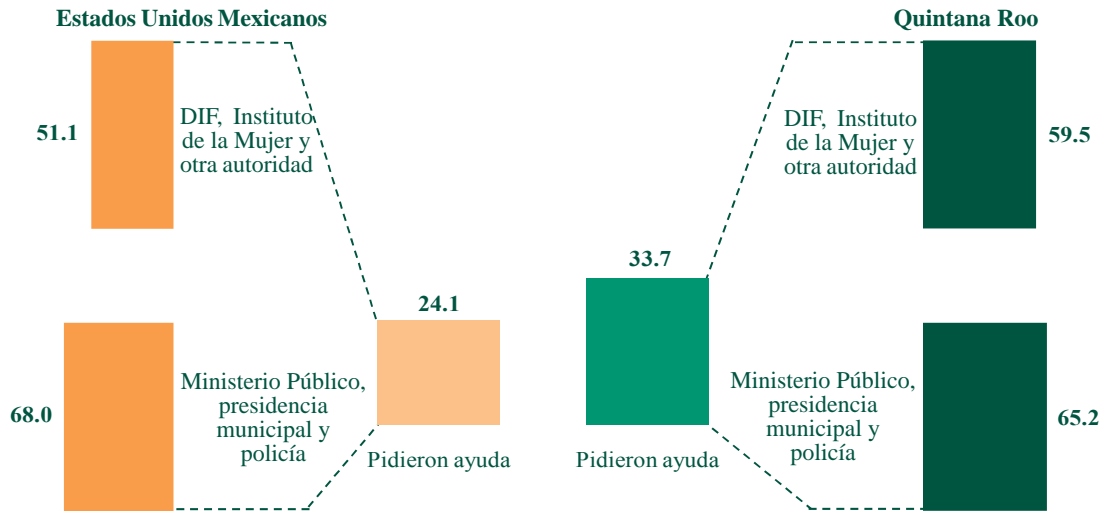
También se tiene la idea de que las agresiones sufridas son un problema privado y que debe ser resuelto únicamente por los afectados.

La sociedad da por entendido que personas ajenas a la pareja alguna vez unida sienten derecho a intervenir; en este aspecto es importante señalar que si bien es un asunto privado y de familia, también es un problema cuyas consecuencias se manifiestan en la sociedad o por ende, deberán ser conocidas por la autoridad cuando así corresponda.

La encuesta indagó si las mujeres separadas, viudas o divorciadas ante los episodios de violencia pidieron ayuda a una o a diferentes autoridades o instituciones de justicia para dar aviso o denunciar la agresión sufrida por parte de su ex esposo o ex pareja, como lo es el DIF, Instituto de las Mujeres y otra autoridad de asistencia

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que pidieron ayuda, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.33



social o bien, instituciones de impartición de justicia, como el Ministerio Público, la presidencia municipal o la policía.

Los resultados de la encuesta en el estado mencionan que 33.7% de las mujeres alguna vez unidas pidieron ayuda por el maltrato padecido. En el país la cifra es 24.1%, 9.6 puntos menos que en el estado.

Al referirse a la autoridad a la que acudieron las mujeres quintanarroenses a pedir ayuda o denunciar los hechos violentos, se tiene que 59.5% solicitaron ayuda al DIF, al Instituto de las Mujeres y otra autoridad. En el contexto nacional denunciaron 51.1, 8.4 puntos porcentuales menos, comparado con el estado. También se registra que 65.2% de quienes solicitaron apoyo fueron a denunciar al Ministerio Público, a la presidencia municipal o a la policía, cifra menor en 2.8 puntos porcentuales que el país, en donde el resultado es 68.0 por ciento.

El maltrato a la mujer por su pareja es una de las formas comunes de violencia contra ellas, y es más probable que sufran ataques repetidos, lesiones, violaciones o mueran en el caso de ser atacadas por otro tipo de agresores. Se trata de un fenómeno global extendido por todos los países, y afecta a las mujeres de todos los niveles sociales, culturales y económicos, y su impacto en la salud es tal que recientemente se está considerando como un problema importante de salud pública.

A nivel social, la violencia del hombre contra la mujer es una manifestación de la desigualdad de género y un mecanismo de subordinación que sirve para reproducir y mantener el estatus de la dominación masculina y la subordinación femenina.

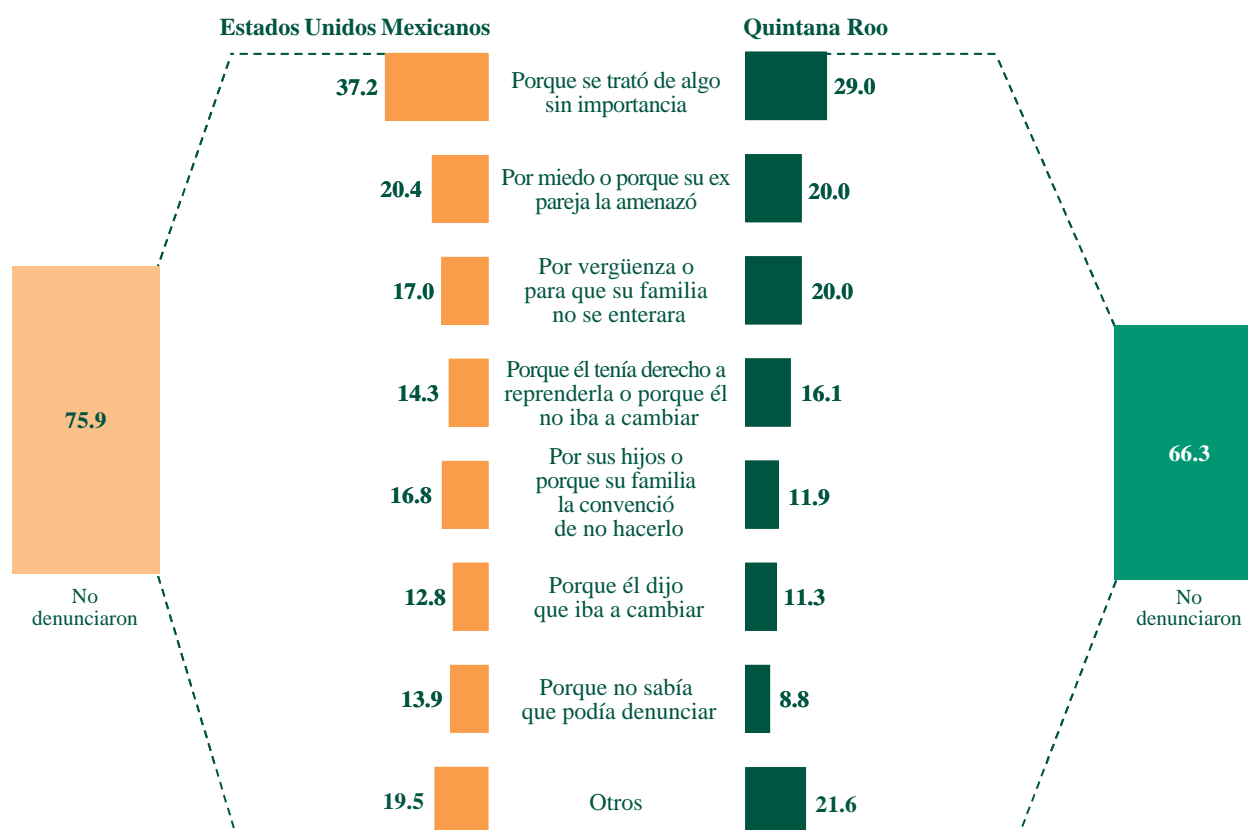
Se sitúa a la violencia marital dentro del contexto más amplio de la dominación masculina, ya que la estructura económica y familiar es jerárquica y está dominada por el hombre, pues esto implica una distribución desigual del poder, impregnada de la construcción social del género y la sexualidad que afecta profundamente a las relaciones íntimas de mujeres y hombres. Para comprender la violencia de los hombres frente a las mujeres es necesario analizar la desigualdad, entre ambos, la ideología patriarcal y las diferentes situaciones que a través del tiempo han permitido al hombre usar la fuerza como instrumento de control.

Algunas de las mujeres que han vivido episodios de violencia, independientemente de haber tolerado o no daños físicos que no se pueden ocultar, disponen no emprender acciones legales en contra del agresor por miedo a represalias hacia su persona, esto ocasiona que muchas veces el sistema de justicia se va restringido de actuar en contra de ellos.

Las razones por las que una mujer no presenta una denuncia son diversas: desconocimiento, falta de orientación, desconfianza en la administración, ya que

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.34



muchas veces no hay seguimiento de los casos, o bien porque los denunciados la mayoría de las ocasiones no son condenados, etc.; aunque también esta ausencia se debe al miedo ante la reacción de su agresor, a presiones sociales o familiares, o simplemente porque consideran que son hechos que no ameritan un castigo para el agresor, pues persiste la idea de que la pareja tiene derecho a reprenderla.

Los resultados de la encuesta en Quintana Roo muestran el total de mujeres viudas, separadas o divorciadas que no denunciaron a su ex pareja: 29.0% no lo hicieron por considerar la agresión como algo sin importancia, 20.0 por miedo, porque su ex pareja las amenazó, con el mismo porcentaje no acudieron por vergüenza, para que su familia no se enterara, 16.1% de ellas consideraban que él tenía derecho a reprenderlas o porque él no iba a cambiar, 11.9 por sus hijos, o su familia las convenció de no hacerlo, otra parte importante de ellas declaró que no asistieron a denunciar porque él les dijo que iba a cambiar (11.3 por ciento).

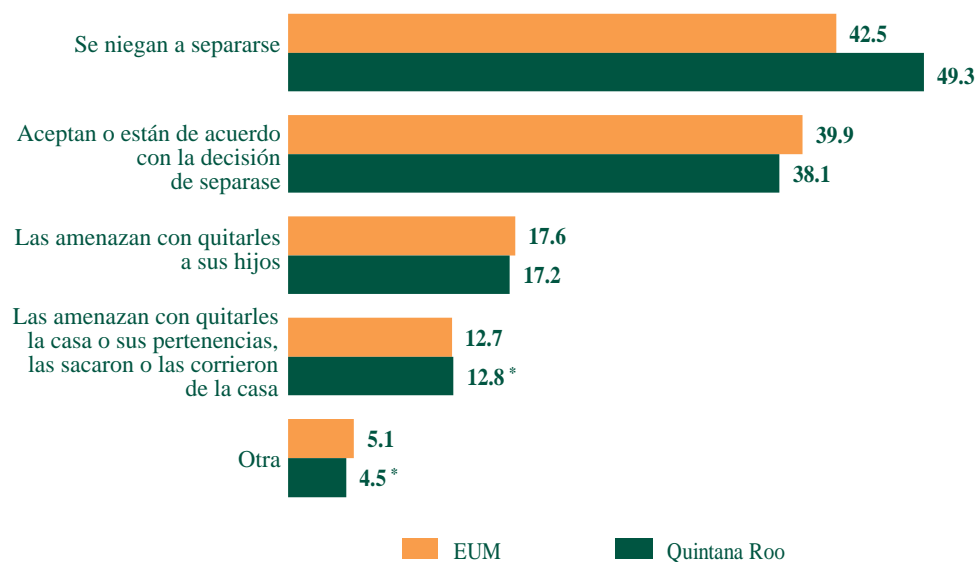
En el país el motivo o impedimento más importante por el que las mujeres algunas vez unidas decidieron no realizar ningún trámite acusatorio es porque consideraron que era algo sin importancia (37.2%) dato más alto al del estado, con una diferencia de 8.2 puntos porcentuales. Después está el de por miedo o porque su ex pareja la amenazó con 20.4%, cifra similar a la nacional.

La mayor diferencia entre los datos nacionales y los del estado se presenta en las mujeres que respondieron no haber acusado a su ex pareja por considerarlo sin importancia (8.2%), menos que al resultado del país. Después le sigue el rubro “no sabía que podía denunciar” con 5.1, y “por sus hijos o la convencieron” con 4.9 puntos porcentuales y por último, “porque él dijo que iba a cambiar” con 1.5.

La violencia en contra de las mujeres en ocasiones no termina con la separación conyugal, los actos violentos continúan o adquieren mayor intensidad cuando

Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas violentadas, por tipo de reacción de su ex pareja ante la decisión de ella de separarse

Gráfica 1.35



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

se producen en circunstancias especiales, como en el caso de que la mujer tome la decisión de separarse de su pareja afectando a familias y comunidades de todas las generaciones.

En estos casos pueden presentarse diversas situaciones, como por ejemplo, cuando el agresor esté de acuerdo o exista resistencia a aceptarla; hecho que puede ser causante de conflictos más serios, ya sea de tipo económico o familiar en tanto dura el proceso de separación. Con esto se corre el riesgo de aumentar los eventos violentos.

Aunado a ello intervienen los sentimientos de pertenencia por parte del agresor. Estos efectos se traducen en agresiones que buscan mantener el dominio y superioridad sobre la mujer, reafirmar o recuperar el control que alguna vez tuvieron sobre la pareja.

En la presente gráfica se representa la información de las diferentes reacciones que tomaron las parejas de las mujeres separadas o divorciadas cuando éstas tomaron la decisión de terminar la relación, donde se observa que en Quintana Roo 49.3% de los cónyuges se negaron a esta disolución, mientras que 38.1 estuvieron de acuerdo, y en 17.2% su reacción fue de amenazarlas con quitarles a sus hijos.

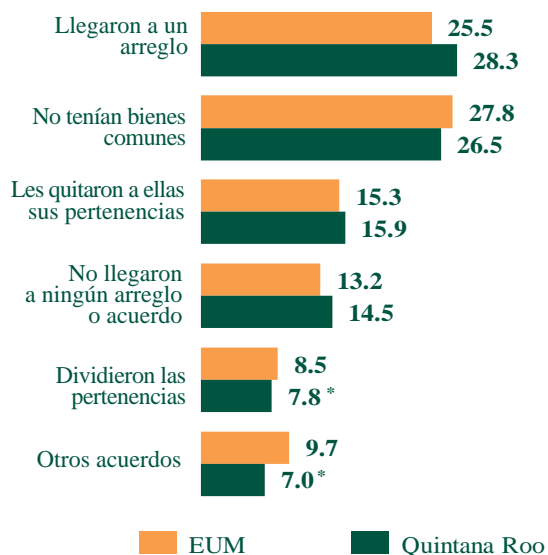
En el contexto nacional 42.5% de ellos se negaron a terminar la relación de pareja ante la determinación de ellas de separarse o divorciarse, cifra 6.8 puntos porcentuales por debajo de la entidad, 39.9 aceptaron o estuvieron de acuerdo con la decisión, donde se observa que el dato del país es mayor al del estado, 17.6% fueron amenazadas con quitarles a sus hijos, dato similar al que se presenta en el estado. También se tiene que a 12.7% las amenazaron con quitarles la casa o sus pertenencias o las sacaron o corrieron, y 5.1% tuvieron otro tipo de reacción.

La separación conyugal tiene implicaciones diversas, así como agresiones de toda índole contra la mujer materializadas en acciones negativas. Una de ellas es el despojo de los bienes materiales comunes, con lo cual ellas se enfrentan a situaciones difíciles y, en ocasiones, de extrema desventaja económica.

La encuesta también preguntó acerca de los acuerdos que tomaron ella y su ex pareja cuando disolvieron el matrimonio o unión, donde se aprecia que 26.5% de las 48 654 mujeres divorciadas o separadas declararon que no tenían bienes en común, 28.3% pudieron llegar a un arreglo satisfactorio para ambas partes, a 15.9% les quitaron sus pertenencias y 14.5% no se pudieron poner de acuerdo, por lo que no llegaron a un arreglo.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas por su ex pareja, según acuerdos sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

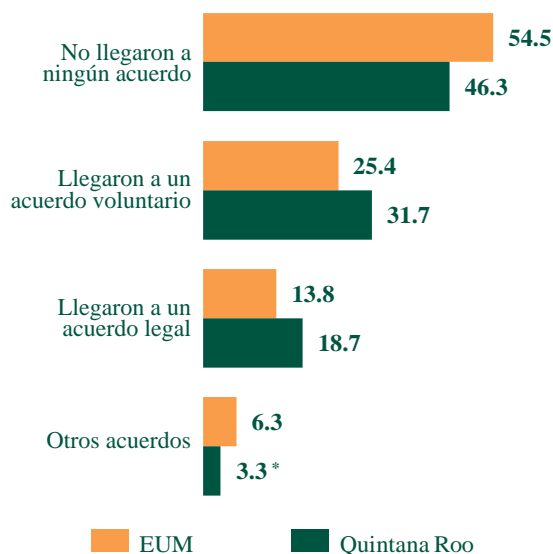
Gráfica 1.36



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas por su ex pareja, según acuerdo económico para la manutención de los hijos

Gráfica 1.37



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Si se comparan estas cifras con las del país, la mayor diferencia se observan en donde las parejas llegaron a un acuerdo voluntario, con 2.8 puntos porcentuales de más en el estado.

Los convenios económicos establecidos entre las parejas separadas, en la mayoría de los casos, tienen como objetivo la manutención y educación con los hijos cuando aún no alcanzan la mayoría de edad. La ENDIREH 2011 indaga a las mujeres separadas o divorciadas con hijos, sobre el tipo de acuerdo o arreglo económico al cual llegó la pareja después de la disolución de su unión para la manutención de sus hijas e hijos. En la entidad 46.3% no llegaron a ningún acuerdo, 31.7 de ellas llegaron a un acuerdo voluntario, 18.7% llegaron a un acuerdo legal. Al contrastar estos resultados estatales se observa que la diferencia entre las que no llegaron a ningún acuerdo para la manutención de sus hijos (46.3%) contra las que sí establecieron uno voluntario (31.7) con una diferencia de 14.6 puntos porcentuales.

Además de lo anterior, la encuesta investigó acerca de la disposición de la ex pareja de las mujeres separadas o divorciadas que llegaron a un acuerdo legal o consiente para cumplir con lo establecido respecto a la manutención de los hijos, ya sea arreglo voluntario o legal, donde se les preguntó si él ha cumplido, siempre o casi siempre, pocas veces o nunca.

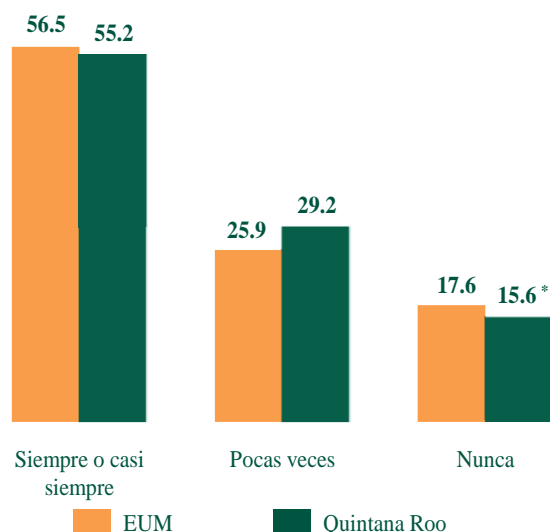
En Quintana Roo los resultados reflejan que de las mujeres que llegaron a un acuerdo legal o voluntario, 55.2% de sus ex parejas siempre o casi siempre cumplen con lo pactado en su compromiso, 29.2% respeta pocas veces lo establecido y 15.6 por ciento nunca lo realiza. En el contexto del país el comportamiento de las cifras es similar (gráfica 1.38).

La violencia hacia las mujeres en ocasiones no termina con la separación. La ex pareja trata de tener cierto control sobre la mujer aun cuando el único vínculo sean los hijos. Uno de los cuestionamientos de la ENDIREH 2011 a las entrevistadas se relaciona con el allanamiento al domicilio particular de las mujeres separadas o divorciadas por parte de su ex pareja.

Los datos de la encuesta permiten observar que 11.6% han entrado a la casa sin su aprobación y en 82.2% su ex cónyuge no ha intentado entrar a la casa sin su aprobación. Este último el dato es menor al registrado en el ámbito nacional, 3.6 por ciento. El resto (6.2)

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según disposición de su ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados

Gráfica 1.38



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

corresponde a quienes han intentado entrar a la casa de ellas sin su consentimiento.

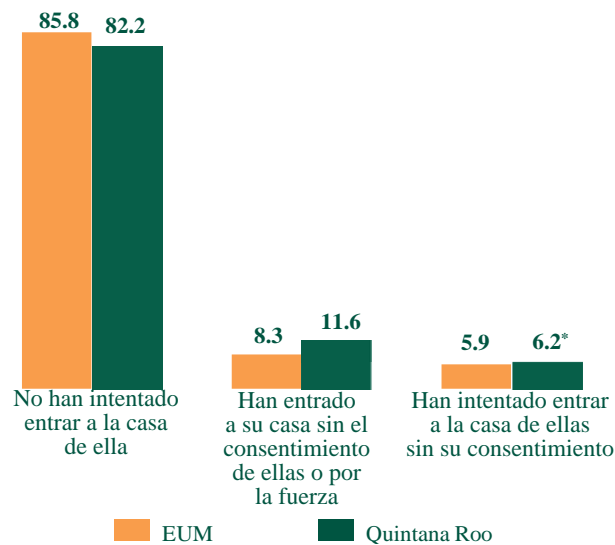
Hablar del tema de la violencia hacia las mujeres no es nada fácil. Sobre todo la ejercida en contra de las indígenas y si, además utilizamos un enfoque feminista e intercultural. Analizar las causas más profundas de la violencia, teniendo que ver con la construcción de las relaciones de género, implica asumir una posición “no idealizada” en las culturas indígenas, al mismo tiempo de valoración y reconocimiento a las distintas formas de relación y construcción de “ser mujer” o de “ser hombre”, de acuerdo con los distintos contextos culturales.

De las 15 275 mujeres que sí hablan lengua indígena, 70.8% manifestaron haber padecido incidentes de violencia a lo largo de su relación con su ex pareja, en cuanto a las que no son hablantes de la lengua indígena, 65.5% fueron violentadas por su ex pareja y 34.5% no la padecieron (gráfica 1.40).

Si se caracteriza a las mujeres casadas, viudas o divorciadas que han padecido agresiones por parte de su

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según tipo de irrupción por parte de su ex pareja a su domicilio

Gráfica 1.39



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

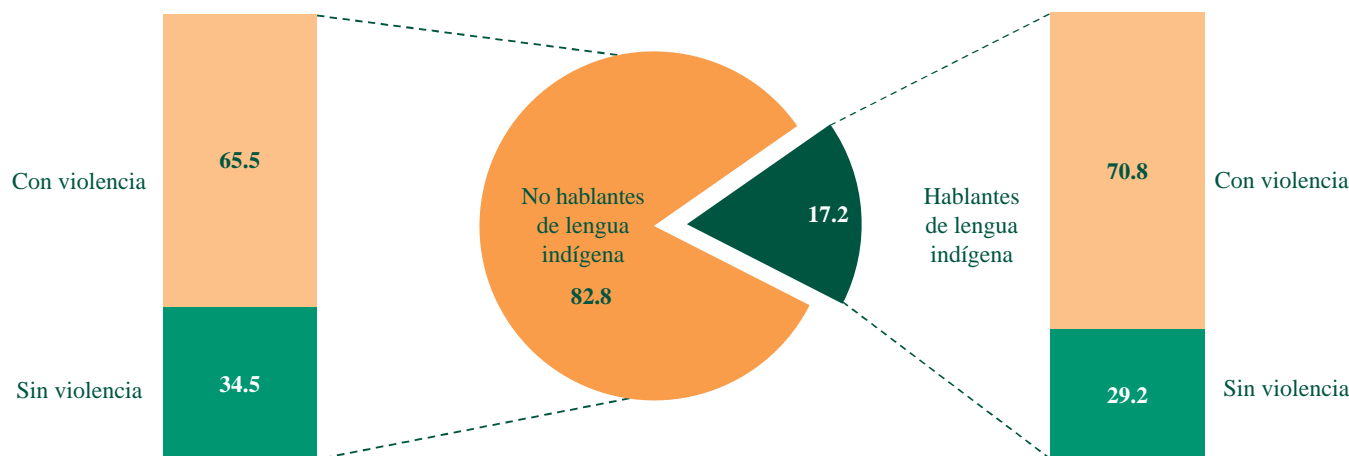
ex pareja, de acuerdo con el tipo de violencia sufrida y si son hablantes o no de lengua indígena, los datos de la ENDIREH indican que el tipo de violencia que más prevalece es la de tipo emocional, es decir, aquella que no incide directamente en el cuerpo de la mujer, pero sí en su sentimientos, donde 95.0% la padecen y 93.1 de las no hablantes, después están las que declararon haber padecido violencia económica: 70.3% las que sí hablan y 76.1 las que no, con 5.8 puntos porcentuales menos las hablantes de lengua indígena.

En cuanto a violencia física manifestaron haberla sufrido 62.0% de las mujeres que sí hablan lengua indígena y 52.3 las que no hablan, 9.7 puntos de más para las hablantes; finalmente la menos frecuente es la de tipo sexual y donde están 29.5% de las no hablantes de lengua indígena, con una diferencia de 2.7 puntos más las que sí hablan.

Las mujeres indígenas son más propensas a ser violentadas en sus hogares. La falta de educación, información y la cultura de sus comunidades son factores que influyen a la hora de buscar ayuda o no saben a dónde acudir, son muy pocas las mujeres indígenas que piden apoyo, o no conocen sus derechos.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según su condición de habla indígena y de violencia por parte de su ex pareja a lo largo de su relación

Gráfica 1.40

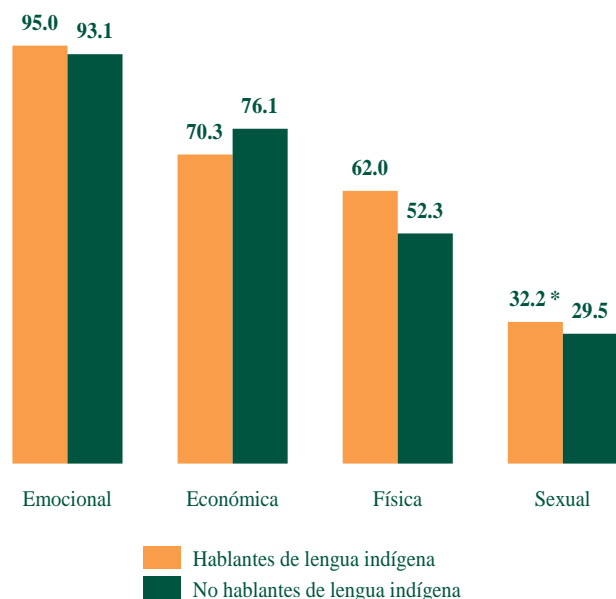


El estado se caracteriza por las diferentes lenguas y entre ellas la más hablada es la maya.

En la gráfica 1.42 se muestra que en la entidad, las clases de violencia de las mujeres alguna vez uni-

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación, por condición de habla indígena y tipo de violencia

Gráfica 1.41



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

das, hablantes de alguna lengua indígena, a 64.1% les dejaba de hablar su ex pareja, a 56.3 les hacían sentir miedo, a 54.5% las golpeaba con las manos, a 53.0 las humillaba denigrándolas físicamente y en 51.2% de los casos su ex pareja se gastaba el dinero necesario para la casa.

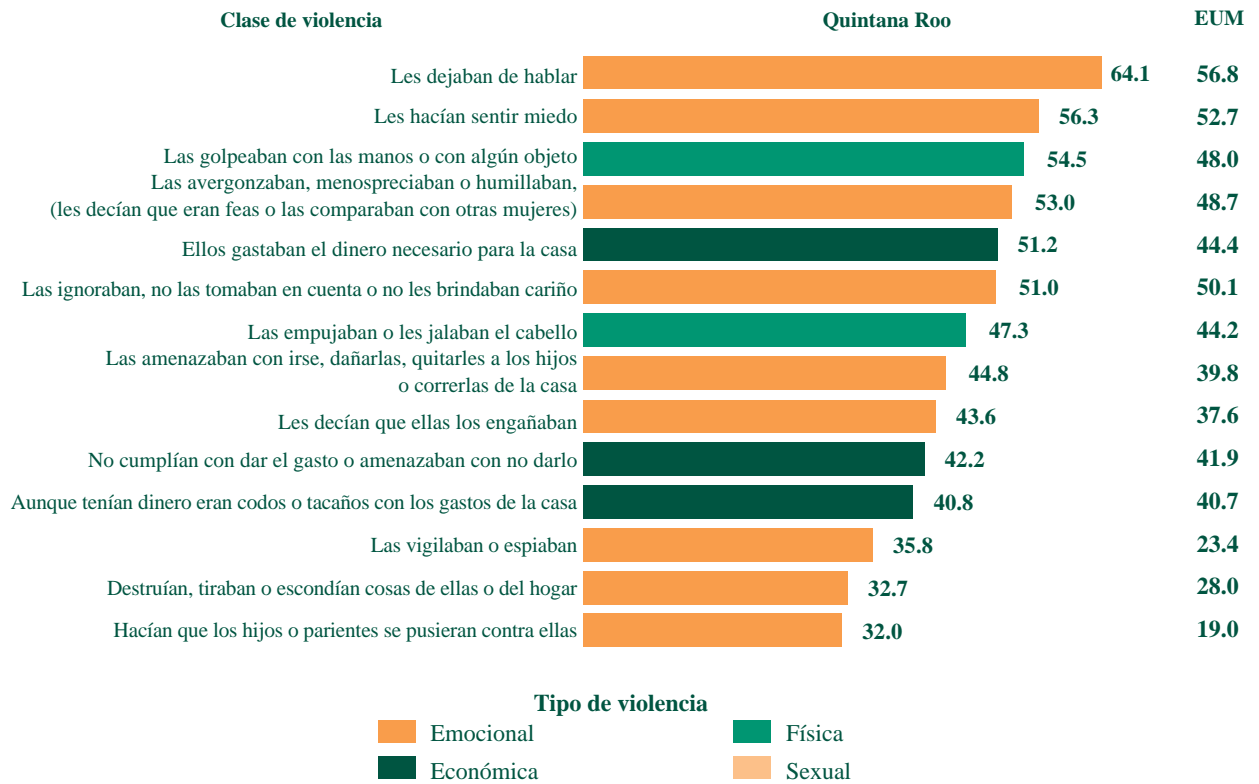
Asimismo, 32.0% hacían que los hijos o parientes se pusieran en contra de ellas, 32.7 destruían, tiraban o escondían cosas, 35.8% las vigilaban o espiaban, 40.8 aunque tenían dinero eran codiciosos con los gastos de la casa y 42.2% padecieron que su ex pareja no cumplía con dar el gasto o amenazaba con no darlo.

Al efectuarse un análisis comparativo (gráfica 1.42) se registra en las cifras nacionales que a las mujeres alguna vez unidas violentadas, hablantes de lengua indígena, 56.8% les dejaron de hablar, dato que resulta menor al de Quintana Roo, con una diferencia de 7.3 puntos porcentuales; enseguida, con 52.7, está el hacerles sentir miedo, 48.0% las golpeaban con las manos o con algún objeto, cifra que resulta 6.5 puntos porcentuales por debajo de la del estado.

La característica de la violencia doméstica, los patrones culturales, los sistemas jurídicos y las leyes estatales y nacionales actualmente vigentes, son factores que giran en el entorno de este fenómeno y que requiere ser consideradas, sobre todo, cuando se presenta la necesidad de desarrollar acciones que le den atención a este hecho desde distintos niveles y muy diversos ámbitos.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su ex pareja, por tipo y clase de violencia más frecuente a lo largo de su relación

Gráfica 1.42



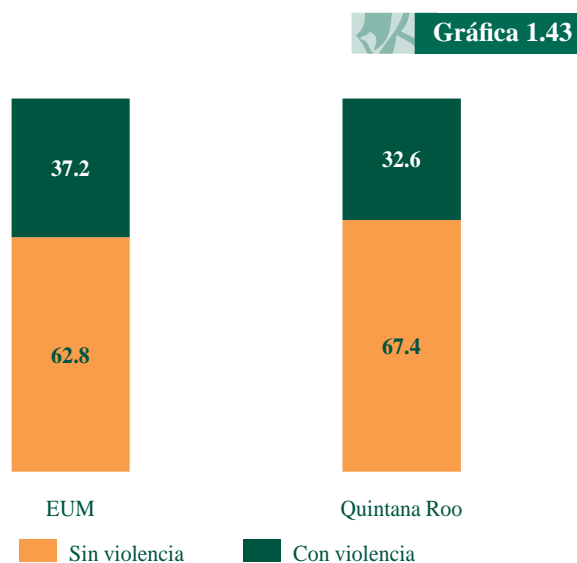
Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

1.3 Mujeres solteras

La violencia en una relación de pareja se refiere a toda acción u omisión que daña tanto físicamente como emocional y sexualmente, con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona. Para ello se pueden utilizar distintas estrategias que van desde el ataque a su autoestima, los insultos, el chantaje, la manipulación sutil hasta los golpes.

La ENDIREH 2011 buscó un acercamiento a la problemática presentada en las relaciones de parejas que aún no cohabitan; es decir, se entrevistaron a las mujeres de 15 y más años que declararon no estar casadas o unidas, pero que sí han tenido alguna relación de noviazgo o pareja, ya que independientemente de su edad, pueden suscitarse una gama de posibles situaciones de enojo y reacciones específicas de una pareja conviviente, y existir episodios de violencia desde antes de iniciar de manera definitiva una unión legal o consensual.

Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio, según condición de violencia a lo largo de su relación



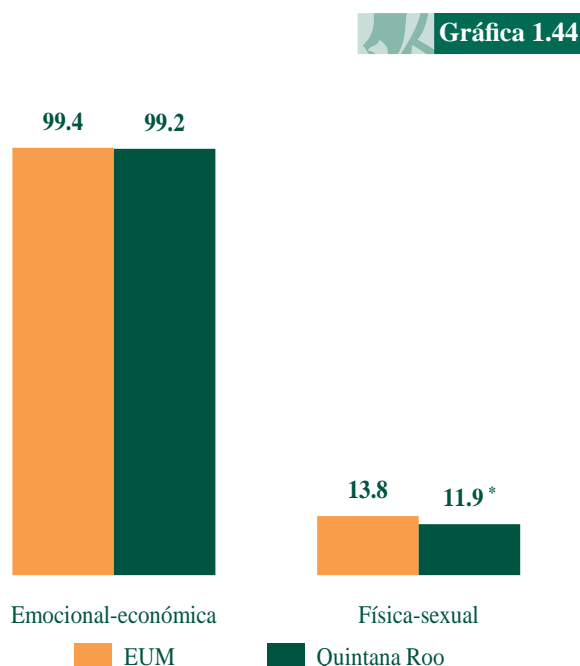
En el estado se registraron un total de 67 311 mujeres solteras de 15 años y más que respondieron tener o haber tenido novio o ex novio. De ellas, 45 351 manifestaron nunca haber tenido algún incidente de violencia. Esta cifra representa 67.4%, mientras que 21 960 mujeres revelaron haber tenido agresiones, y significan 32.6%; al comparar esta última con el nacional el dato es superior en 4.6 puntos porcentuales.

Las mujeres solteras también respondieron sobre las formas de maltrato recibidas alguna vez por parte de su novio actual o ex novio, a lo largo de su última relación, debido (quizá), a que no mantienen un vínculo legal o formal que podría hacerlas blanco fácil de hechos violentos de otro tipo. Las agresiones más frecuentes son las emocionales o económicas, ya que las han padecido 99.2% de las violentadas solteras, cifra similar a la nacional; los otros tipos de maltrato (el físico o sexual) lo ha experimentado el menor porcentaje de este grupo de mujeres.

También existe la posibilidad de que estas mujeres que sufren agresión durante el noviazgo tengan mayor riesgo de ser maltratadas durante el matrimonio y conformar en el futuro un hogar disfuncional, o continuar involucrándose con personas abusivas.

También se investigó por los tipos de agresiones que soportan con más frecuencia las mujeres solteras de 15 y más años, así como las que han manifestado haber sufrido violencia extrema ocasionadas por su novio o ex novio, a pesar de que aún no hay un vínculo formal en la relación.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por tipo de violencia



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por clase de violencia

Gráfica 1.45



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

¹ Incluye: Las han pateado, las han golpeado con las manos o con algún objeto, las han tratado de ahorcar o asfixiar, las han agredido con cuchillo o navaja, les han disparado con un arma, han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, se han adueñado o les han quitado dinero o bienes, tuvieron que hospitalizarse u operarse, tuvieron cortadas, quemaduras o pérdidas de dientes, tuvieron fracturas, tuvieron un aborto o parto prematuro, no puede mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún integrante del hogar, han recibido atención médica o psicológica.

* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el tipo de agresión que más prevalece entre las solteras del total de las violentadas es que les han dejado de hablar (72.1%), le siguen a quienes les han reclamado que los engañan (41.8), después están a quienes las han ignorado, no las han tomado en cuenta o no les han brindado cariño (28.2%), han tratado de controlarlas o dominar sus movimientos o decisiones (25.1), a las que han hecho sentir miedo, las han vigilado o espiado (21.8%), les han pedido que cambien su forma de vestir (17.8) y otras a las que han avergonzado, menospreciado o humillado.

Cuando las agresiones van más allá, es decir, los actos violentos continúan o adquieren mayor intensidad, se produce la violencia extrema, aunque es difícil delimitar

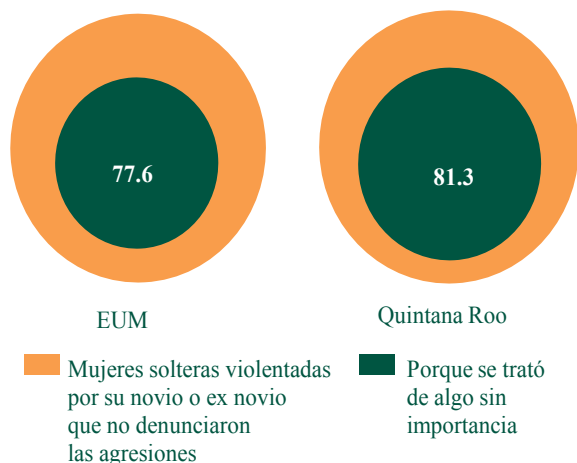
una clara frontera entre esta violencia y aquellos hechos violentos en menor grado.

El menor porcentaje lo ocupan las mujeres solteras con agresión extrema, que también representan las cifras más bajas a nivel nacional.

La violencia puede ocurrir en cualquier momento de la relación: desde la primer cita, durante el noviazgo o al llevar varios años de relación; en cualquier etapa de la pareja implica los mismos aspectos de poder y control de uno hacia el otro. Los factores asociados al riesgo de sufrir agresión en el noviazgo son diferentes para mujeres y hombres: Para ellas las variables que predicen la posibilidad de que sufran ataque físico son el índice de apoyo en la pareja, haber

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, por motivo principal de no denuncia

Gráfica 1.46



presenciado maltrato en la infancia y el índice de actitudes discriminatorias.

En relación a los casos en donde las mujeres solteras declararon haber padecido violencia por parte de su novio o ex novio, la ENDIREH 2011 indica que 81.3% de ellas no denuncian este tipo de agresiones porque consideran que se trató de algo sin importancia; el dato del país es 77.6% lo que representa una diferencia de 3.7 puntos porcentuales mayor en el estado.

Es preciso que las jóvenes aprendan a identificar los signos de advertencias de una relación peligrosa; de lo contrario, este fenómeno puede tomar dimensiones tan desfavorables como la hospitalización o la muerte.

El maltrato a la pareja puede ocurrir en cualquier momento. Desde la primera salida juntos o hasta transcurridos varios años de relación, pero su diferencia ante otros tipos de violencia es el proceso de socialización y adquisición de roles de género, mismos que determinan el dominio como comportamiento masculino y la sumisión como femenino, sumados a la idealización del “amor romántico” que todo lo puede superar y todo lo perdona, así como por el carácter informal y efímero de la relación.

Y aunque tales patrones de conducta sean parecidos a los identificados en parejas formales, no es frecuente que el noviazgo presente niveles de maltrato físico similares a los del matrimonio o relaciones equivalentes; es decir, entre novios los golpes no son la manifestación ordinaria de la violencia, pero en el ámbito del “juego” son comunes, y eso lleva a que su gravedad parezca mínima.

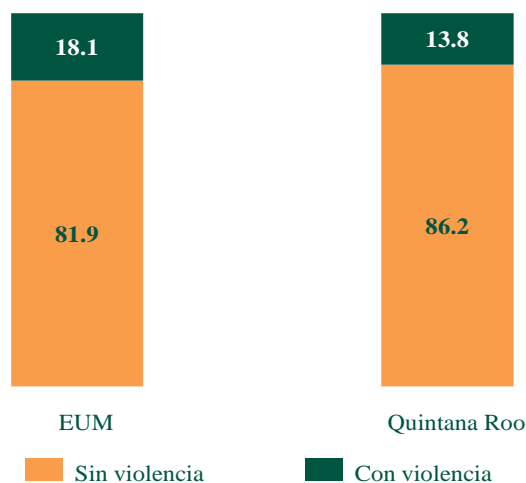
Las conductas violentas en las relaciones de pareja no formales no son percibidas como tales ni por las víctimas ni por los agresores, pues generalmente se confunden maltrato y ofensas con amor e interés por la pareja, tomando en cuenta que se hacen presentes las inseguridades y necesidades, es común encontrar relaciones donde la mujer deposita su confianza en la pareja esperando recibir aprobación y compañía por parte de él.

1.4 Mujeres de 60 y más años de edad con violencia familiar

La violencia o maltrato contra las personas adultas mayores se visualiza como un problema aún más complejo y multidimensional, al padecer en su mayoría desatención y algún tipo de humillación, ya sea de algún familiar o persona con la que normalmente cohabitan. La violencia familiar y sexual tiene como principal protagonista a las mujeres a través de todas las etapas de su vida, y en lo que respecta a las féminas adultas mayores, esta etapa no las exime de este fenómeno social.

Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven

Gráfica 1.47



Se puede llegar a dos tipos de violencia: la negligencia de no atender las necesidades físicas y psicológicas en la persona adulta, y el maltrato, que es la acción intencionada hacia la persona para hacerle daño; entre éstos se observa la física, psíquica, despojo de bienes y por último la sexual.

Otro de los objetivos de la presente encuesta es captar sistemáticamente en las tres categorías, unidas actualmente, algunas vez unidas y solteras, la situación de vulnerabilidad de las mujeres de 60 y más años e identificar el abuso, maltrato, abandono, descuido o negligencia ejercida la en contra de ellas, por los familiares cercanos como los hijas (os), sobrinos (as), nietos (as), en tanto que además representan un grupo vulnerable por las limitaciones físicas y económicas derivadas de

su edad y por su condición de mujeres; adicional a lo anterior, también se pretende indagar si cuentan con recursos sociales de apoyo, pues debido a su edad ya no tienen las mismas posibilidades para acceder al mercado laboral, a los sistemas de seguridad social y mucho menos a obtener ingresos que les permitan una vida digna. De ahí que sean consideradas una carga para la familia.

En Quintana Roo se contabilizaron 42 382 mujeres con este corte de edad. De ellas, 13.8% reportaron haber padecido algún incidente de violencia por parte de algunos de los miembros con quienes cohabitan, esto es, desde el abandono hasta las ofensas e insultos; considerando y ordenando de mayor a menor este valor porcentual, la entidad ocupa el lugar 31 y el nacional es 4.3 puntos porcentuales mayor al del estado; por otro lado, 86.2% de las mujeres quintanarroenses reportaron no haber experimentado suceso alguno.

Finalmente, la encuesta también investiga el rol asignado a este grupo de mujeres en el ámbito del hogar, que va desde dejarlas al cuidado de los nietos hasta proporcionar ayuda económica, es decir, dar dinero a los hijos o mantener económicamente a alguno de los miembros de la familia. Las adultas mayores están sujetas a discriminación, maltrato y abuso, despojo de sus propiedades, falta de ingreso básico y a una escasa participación en espacios de decisión.

Esta realidad se debe a diversos factores, además de la edad, origen étnico; nivel socioeconómico, educativo. Aunado a esto, se encuentra la falta de valoración y respeto hacia la vejez. Debido a estas situaciones, las mujeres de 60 y más años viven una pobreza más acentuada, que a su vez limita sus condiciones y calidad de vida. Pese a la vulneración de sus derechos, las mujeres adultas mayores, contribuyen de forma activa al sustento de sus familias.

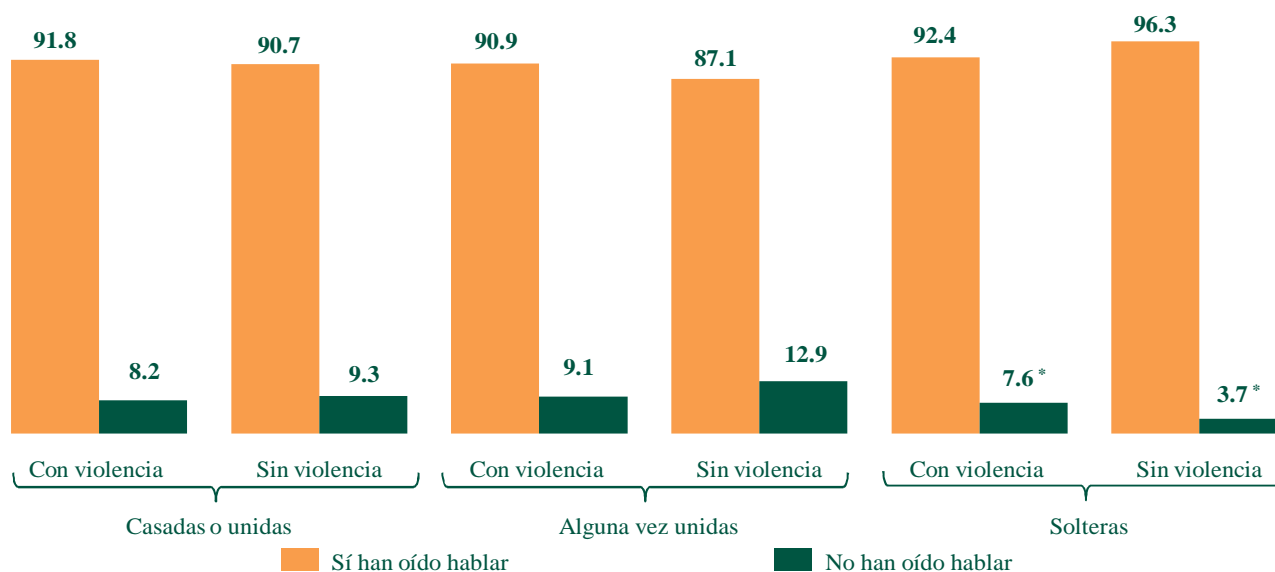
En todas partes existe discriminación hacia las mujeres mayores de 60 años, y con más presencia en las localidades rurales, hecho que en décadas anteriores, estas personas resultaban ser una de las más respetadas de la comunidad.

En la actualidad ser una persona perteneciente a la tercera edad, representa ciertas limitaciones para participar en diversas actividades, porque las oportunidades son en la mayoría de los casos para la gente joven, lo que hace a este grupo más vulnerable.

1.5 Cultura de género, roles y derechos

Distribución porcentual de las mujeres por estado conyugal y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género

Gráfica 1.48



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Actualmente existen leyes cuyo objetivo es regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, así como proponer mecanismos que orienten hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, en donde se ha promovido el empoderamiento de las mujeres.

La ENDIREH investigó a las mujeres de 15 y más años acerca de si conocen o han oído hablar de las leyes de la equidad de género, y los resultados revelan que en Quintana Roo del total de casadas o unidas con incidentes de violencia 91.8% manifestaron que sí han oído hablar de ello y 8.2 no. Entre las casadas o unidas que no han sido violentadas 90.7% declararon haber escuchado sobre las leyes de la igualdad de hombres y mujeres y 9.3 las desconocen.

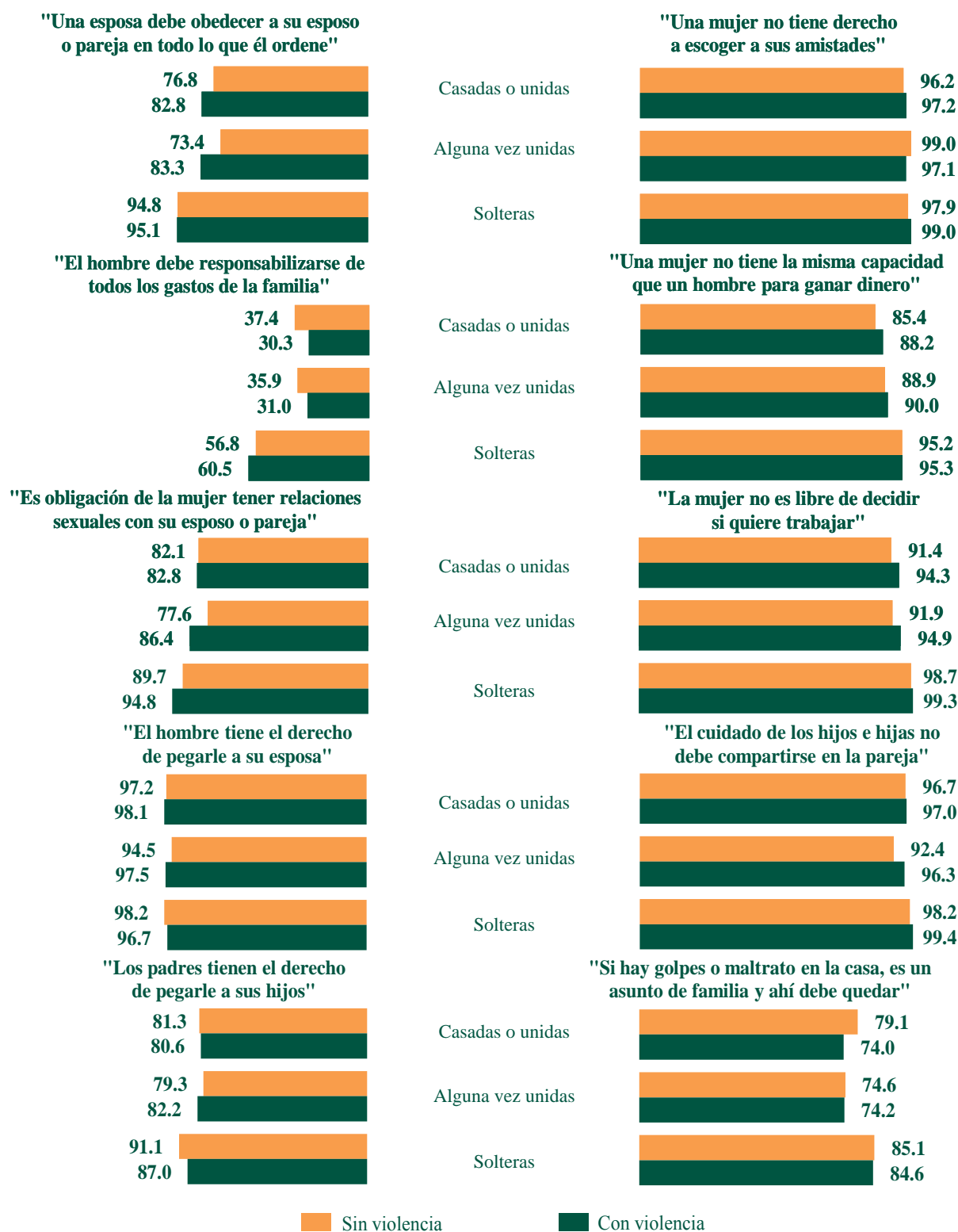
De igual manera, a las alguna vez unidas se les cuestionó sobre este tema, y de las que han sufrido violencia, 90.9% respondieron haber oído hablar de las leyes de equidad y 9.1% no. Las divorciadas viudas y separadas no violentadas manifestaron que 87.1% sí tienen conocimiento al respecto, y 12.9 no.

Entre las mujeres solteras entrevistadas se observa que, independientemente de su condición de violencia de pareja, tienen una mayor cultura de género respecto a las casadas o unidas y a las alguna vez unidas, ya que los resultados indican que del total de solteras violentadas, 92.4% han oído hablar de las leyes de equidad de género, las solteras sin incidentes de violencia son 96.3% y el resto no han escuchado sobre esas legislaciones.

Otro de los cuestionamientos incluidos en la encuesta es la opinión de las mujeres sobre los roles masculinos y femeninos. Ahí se les preguntó tanto a las casadas como a las alguna vez unidas y solteras, sobre el papel tradicional de la mujer: obediencia a la pareja en todos los ámbitos, elección limitada de amistades, creencia de tener menor capacidad para ganar dinero y el hombre la responsabilidad en todos los gastos familiares, así como ser ella objeto de golpes cuando no cumpla con sus obligaciones. Estas y otras posturas, que son aprendidas por mujeres y hombres a lo largo de su infancia y adolescencia, mismas que limitan la libertad y los derechos de las mujeres.

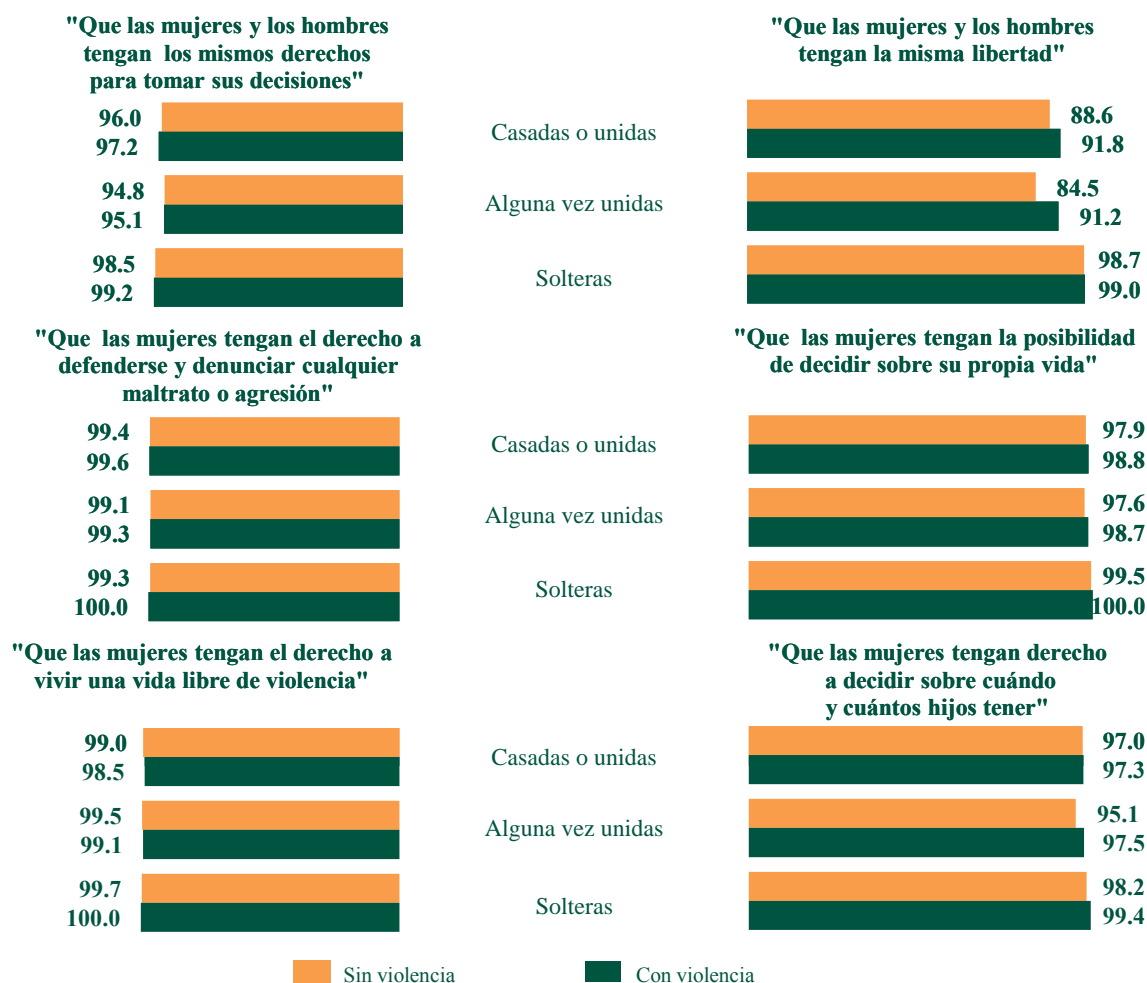
Porcentaje de mujeres que no están de acuerdo con los roles tradicionales, por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.49



Porcentaje de mujeres que están de acuerdo con algunos derechos de los hombres y las mujeres, por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.50



De estos resultados se puede destacar que 76.8% de las mujeres casadas o unidas sin violencia de pareja no están de acuerdo con la frase “Una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”, mientras que 95.1% de las solteras violentadas lo rechazan; también se observa que 74.6% de las alguna vez unidas sin violencia no están de acuerdo con “Si hay golpes o maltrato en la casa, es un asunto de familia y ahí debe quedar”. De las solteras con violencia 84.6% rechazan dicha sentencia (gráfica 1.49).

La dinámica femenina en esta sociedad todavía es secundaria; la dependencia económica de la mujer, la orilla a desarrollar ciertos comportamientos per-

sonales “propios de su naturaleza”, tales como: amabilidad, dulzura, comprensión y paciencia, además de requerírsele poseer capacidades de sufrimiento y sacrificio.

También se les cuestionó sobre los derechos de hombres y mujeres, donde sobresale que más de 99.0% de ellas están de acuerdo con “Que las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión”, independientemente de su estado conyugal y de su condición de violencia; con un porcentaje similar de alrededor del 99.0 están de acuerdo con “Que las mujeres tengan el derecho a vivir una vida libre de violencia” y “Que las mujeres tengan la oportunidad de decidir sobre su propia vida”.